



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 519

Pág. 1

## INTERIOR

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL MERINO LÓPEZ**

**Sesión núm. 28**

**celebrada el martes 8 de mayo de 2018**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Proposiciones no de ley:**

- Sobre la desclasificación de la información de los sucesos de los Sanfermines de 1978. Presentada por los grupos parlamentarios Mixto; Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; Vasco (EAJ-PNV) y Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/003120) ..... 2
- Sobre la concesión de condecoraciones a los agentes integrantes de la Operación Copérnico en Cataluña. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/002525) ..... 6
- Relativa a la protección de las víctimas de violencia de género cuando esta se produce en el seno de la Guardia Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/003175) ..... 12
- Relativa a la creación de un observatorio de accidentes de montaña en la ciudad de Huesca. Presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002561) ..... 16
- Relativa a que los alumnos de Calahorra y de La Rioja Baja puedan examinarse de la prueba teórica del permiso de conducción en Calahorra. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003107) ..... 19

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 2

- Sobre la prevención de fenómenos de radicalización en centros penitenciarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003200) ..... 23
- Sobre los efectos de las condiciones climatológicas adversas en el ámbito de la protección civil y emergencias. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003201) ..... 27

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SUCEOS DE LOS SANFERMINES DE 1978. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO; UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA; VASCO (EAJ-PNV) Y ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/003120).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión.

Les recuerdo a todos los miembros de la Comisión que el tiempo concedido es de cinco minutos para el proponente y tres minutos para la defensa de enmiendas o fijación de posición.

Vamos a comenzar con el primer punto del orden del día, proposición no de ley sobre la desclasificación de la información de los sucesos de los Sanfermines de 1978. Al ser una PNL que presentan cuatro grupos, y creo que van a intervenir los cuatro, salvo que me digan lo contrario, les concederemos un minuto y medio a cada grupo para que puedan defenderla. No puedo dar cinco minutos a cada grupo porque serían veinte minutos.

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: Señor presidente, otras veces lo hemos hecho así. Lo que no puede ser es que los proponentes tengan menos tiempo que los que no proponen.

El señor **PRESIDENTE**: No, si los proponentes tienen el mismo tiempo, lo que pasa es que van a hablar cuatro.

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: Hay cuatro proponentes firmantes, pero los cuatro no lo han llevado al orden del día. Al orden del día solo lo han llevado dos, si no me equivoco. La cuota no la hemos puesto todos.

El señor **PRESIDENTE**: Me dice la letrada que son cuatro firmantes; por lo tanto, son cuatro autores.

A mí me da igual. Repártanse el tiempo. Si quieren, habla un portavoz en nombre de los cuatro o hablan los cuatro, pero no puedo darles veinte minutos para que defiendan una PNL, evidentemente. Comprenderán que si todas las PNL van firmadas por varios grupos...

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: Otras veces lo hemos hecho de otra manera pero a mí me gustaría...

El señor **PRESIDENTE**: No, no lo hemos hecho de otra manera.

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: Recuerdo otra que presentamos conjuntamente y tuvimos más minutos, en esta misma sala.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos entonces con el punto primero del orden del día...

El señor **SANTOS ITOIZ**: Perdona, señor presidente. Quiero que se aclare un poco la cuestión porque a mí no me ha quedado clara. Es decir, ¿se va a repartir el tiempo entre los del cupo?

El señor **PRESIDENTE**: Entre los autores, que son cuatro; entre los firmantes de la PNL, que son cuatro grupos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 3

El señor **SANTOS ITOIZ**: Entonces, señor presidente, voy a manifestar, en nombre de mi grupo, nuestra más absoluta discrepancia con este tema, y en relación con la portavocía anterior, entendemos que muchas veces se ha hecho lo mismo. Se puede legítimamente discrepar de esa resolución de Presidencia y queremos que conste en acta de esa manera para las acciones que consideremos oportunas posteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Si me lo permite, acepto totalmente su discrepancia pero, como uno lleva aquí un poco de tiempo, le recomendaría que en vez de firmar los cuatro una PNL, cada uno firme la suya, y así tienen cinco minutos cada uno. Esos son trucos de los veteranos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor presidente, evitando trucos, la verdad es que muchos de nosotros somos nuevos y me parece que no debería penalizarse el hecho de ser nuevo. (**Rumores**). Calma, calma. La cuestión es que intentaremos ser breves pero contundentes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En su caso, no tengo ninguna duda de que así va a ser.

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: ¿Y no podemos hacer algo intermedio, señor presidente? Que cada uno tengamos tres minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, dos minutos para cada uno.  
Comienza el Grupo Mixto.

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: Muchas gracias.

Dentro de dos meses se van a cumplir cuarenta años de los hechos de los Sanfermines de Iruña, sobre los que no me voy a extender porque apenas tengo tiempo, en los que se dio un uso indiscriminado de fuego real contra las personas que ocupaban el ruedo y los tendidos en la plaza de toros. Hubo 10 heridos de bala, 170 fueron atendidos por pelotazos, contusiones o fracturas y los disparos de la Policía mataron a Germán Rodríguez. Apenas unos pocos días después, Martín Villa, ministro del Interior, dijo que ese día se habían disparado 130 balas, más de 4000 pelotas de goma, casi 2000 botes de humo y gases lacrimógenos. Los hechos fueron muy graves, pero más grave es aún que quedaran las órdenes impartidas grabadas, tales como: 'tirar con todas las energías', 'lo más fuerte que podáis', 'no os importe matar y cosas de ese tipo. Pese a todo, nadie ha asumido ninguna responsabilidad. Los diferentes sumarios abiertos para esclarecer lo ocurrido han sido sobreesidos y entendemos que, como cualquier víctima, Germán Rodríguez tiene derecho a saber la verdad, a que se haga justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición.

Apenas once días después, Martín Villa, en una comparecencia en este Congreso para hablar de estos hechos, se refirió a los informes que se estaban haciendo, de lo que se estaba investigando, pero también dijo otras cosas, como que había habido un error, que había sido un exceso, incluso llegó a responsabilizar de la actuación a las protestas que se estaban dando en Euskal Herria. El hecho cierto es que se le echó en cara y se le pidieron explicaciones; se le pidió depurar responsabilidades y, después de cuarenta años, nada de nada. Por una parte, se dijo que se iba a hacer una investigación pero no se supo nada más de ella; se le pidió en este Congreso información y depuración de responsabilidades, y tampoco. Y es ahora el Ayuntamiento de Iruña y el Parlamento de Navarra los que están tomando la iniciativa para que estos hechos sean aclarados. Es de suma importancia que este Congreso también se sume a esa petición. Entendemos que se debería conocer toda la información obrante sobre este caso. Se piden actas, planes de intervención, identificación de responsables, quién dio las órdenes ese día —la lista es muy extensa—, que cuarenta años después siguen sin ser públicos y contribuyen a la impunidad en el caso de la muerte de Germán Rodríguez. Por eso, nos gustaría contar con el apoyo de todos los grupos, incluso de quienes apoyaron en Iruña y no han firmado este escrito, aunque entre diferentes grupos hicimos un intento por hacer cambios en el mismo al haber discrepancias. Esperamos que, finalmente, cuente con el apoyo de la mayoría.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Grupo Vasco, PNV.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 4

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Faltan por aclarar, como ha manifestado la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, hechos como los que ahora nos ocupan, hechos que se llegaron a calificar de jornada sangrienta, y no sin motivos porque, según relatos de la época, fueron disparadas más de 5000 pelotas de goma, 1000 botes de humo, botes de gases, 100 proyectiles de 9 milímetros Parabellum, 50 proyectiles de 9 milímetros corto, que ocasionaron, como ya se ha dicho, cientos de heridos, diez de bala y Germán Rodríguez con un tiro en la frente. Se trata de aclarar estos hechos por lo mismo que se quiere para todas las víctimas del terrorismo o de cualquier daño injusto, en defensa de la verdad, la justicia, la memoria y la reparación. Para ello es preciso —y es el objeto de esta proposición— la desclasificación de toda la documentación en poder del Gobierno y de la Administración General del Estado, porque se necesita saber quién ordenó la actuación, con qué medios, cómo ocurrió y a qué se debía. Simplemente, esto es lo que se reclama del Gobierno, que no cubra con un manto de opacidad, cuarenta años después, el derecho a la verdad, a la justicia, a la memoria —y, en su caso, a la reparación— de Germán Rodríguez y la de sus familiares y allegados.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Señor Rufián.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Seré breve.

«Repeled lo que nos están haciendo estos doscientos o trescientos hijos de la gran puta». «Defended el área, cojones, defendedlo ahí como sea». «Dad la vuelta a la plaza, preparad todas las bocachas y tirad con todas las energías lo más fuerte que podáis; no os importe matar». Estas son las órdenes por radio del comandante Fernando Ávila a su Policía Armada, el 8 de julio de los Sanfermines de 1978. Veinticuatro horas después, había 150 heridos, once heridos de bala y un militante comunista de veintisiete años, Germán Rodríguez, asesinado de un balazo en la frente en las calles de Pamplona. La arenga de Ávila y la carga de sus hombres fue por una pancarta que clamaba por la amnistía en plena Transición, en mitad de la plaza de toros de Pamplona. Se dieron unas de las horas de represión y abuso policial más brutales de la historia por una pancarta. Cuarenta años después, los responsables no han pisado un juzgado ni son raperos ni son tuiteros ni son independentistas, son franquistas y entonces, claro, no pasa nada. Cuarenta años después, el ministro del Interior de la época, buscado por delitos de lesa humanidad, fue condecorado en este mismo lugar. Se llama Martín Villa. Cuando le preguntaron hace cuarenta años por todo esto, dijo: Al fin y al cabo, lo nuestro serán errores; lo otro son crímenes. El problema es que aquí los errores han durado cuarenta años, y ya vale. Lo malo, lo peor de todo esto es que, cuarenta años después, Germán Rodríguez y todos aquellos que salieron a la calle a manifestarse hoy serían acusados de rebelión, delitos de odio y citados en la Audiencia Nacional. La caverna lo blanquearía. Y los policías que los apalearon y tirotearon serían condecorados por el PP y por Ciudadanos. Tienen hoy la oportunidad de quitarnos la razón, aprovéchenla, den cumplimiento a lo que pide esta PNL, desclasifiquen toda la información y den explicaciones. Al fin y al cabo, el patriotismo no es una pulserita en la muñeca, sino que se sepa la verdad en su país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Señor Santos, Grupo Unidos Podemos.

El señor **SANTOS ITOIZ**: Con la venia del señor presidente y aprovechando este escaso tiempo, hablemos de memoria. La memoria hace que los lugares donde uno y una crece sean señalados especialmente, y en este caso la memoria clavada en la ciudad de Pamplona, de la vieja Iruña, está en los Sanfermines de 1978. Sanfermines en Pamplona —no hace falta incidir demasiado en ese punto— es un lugar y una fecha señalada donde se clavan como estacas muchos hitos de la pequeña historia y de la gran historia. En este caso, en 1978, lo que ocurrió es que las personas que habitan en Pamplona ya no pueden mirar la plaza de toros o la avenida de Roncesvalles como la miraban, porque sucedieron hechos graves y en concreto hechos que pueden ser considerados como violaciones graves de derechos humanos, incluso asesinatos por motivación política como en el caso de Germán Rodríguez.

¿Qué ha sucedido durante todo este tiempo? Que ante la pasividad de los organismos o de las instituciones que debían haber contestado y haber protegido esa memoria y los derechos humanos, lo que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 5

ocurrió es que tanto la Audiencia de Pamplona en aquel momento como este Congreso dieron la espalda a esa investigación y nunca se ha esclarecido. Antes bien, se ha ensalzado por unas y otras razones a quienes pudieran, directa o indirectamente, haber inspirado los hechos, y aquí ya se ha mencionado a Martín Villa. Por lo tanto, toda esta memoria ha quedado en manos exclusivamente de las víctimas y de las personas dentro de la ciudad de Pamplona que han arropado esto y que han tenido una actuación fundamental para mantener vivo todo aquello que todavía hoy consideramos emblemático en las calles de Pamplona. Esa lucha no ha sido en balde; ha habido una lucha por preservar los lugares, ha habido una lucha por preservar la estela de Germán Rodríguez en el lugar donde cayó muerto; lucha muchas veces contra las instituciones. Ha habido una lucha por un procedimiento judicial, y esa lucha hoy, que estamos prácticamente en el 40.º aniversario de los hechos, continúa, señal de que la historia hay que leerla y hay que leerla en su contexto y no se puede pasar página sin más. Por lo tanto, lo que se dice en esta proposición no de ley es totalmente razonable. Leamos y para leer tenemos que tener documentación, y esa documentación si está en los lugares donde debe estar, que es en las instituciones públicas, debe ser facilitada a las víctimas y a las personas que en este caso son interesadas, como así han pedido el Ayuntamiento de Pamplona y el Parlamento de Navarra. No se pide más que lo razonable en términos de lo que en derecho internacional se solicita siempre, que es memoria, verdad, justicia y reparación para que lleguemos a una garantía de no repetición de aquellos hechos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias, señor presidente.

Los hechos que sucedieron en Pamplona en el año 1978 los podemos considerar como aciagos y de muy triste recuerdo. Es cierto que tenemos una Ley de Secretos Oficiales que data del año 1968, que fue modificada posteriormente, en el año 1978, por otra ley y que actualmente se encuentra en trámite de reforma en este Congreso. Entendemos que es importante conocer toda la información que se está requiriendo en esta propuesta no legislativa, pero también entendemos que el procedimiento para llevarlo a cabo es precisamente el de la reforma de esa Ley de Secretos Oficiales para que, de una vez por todas, no se queden en el olvido, no se queden en la oscuridad, en el hermetismo informaciones pertinentes como las que están pidiendo hoy los grupos proponentes. Desde luego, la jornada de 1978 la vamos a recordar como una de las más aciagas de la historia de este país, pero entendemos que no podemos ir caso a caso. Seguramente, todos recordaremos, y en esas épocas, cientos de situaciones en las que se vivieron elementos que nos importaría conocer con detenimiento, con profundidad, con rigurosidad para sacar nuestras conclusiones. Por eso, nosotros estaremos a favor de esa reforma de la Ley de Secretos Oficiales, para que se tenga toda la información que se estime oportuno que tengan que conocer no solo la ciudadanía sino también las personas que la representamos, que estamos hoy en este Congreso y que, desde luego, no se vuelvan a repetir sucesos o, por lo menos, que podamos sacar conclusiones para que no se vuelvan a repetir sucesos como los acaecidos en ese año.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Grupo Socialista.

El señor **CAMPO MORENO**: Gracias, presidente.

Realmente, son unos sucesos que entristecen a cualquier ciudadano de bien, que quiere el esclarecimiento de lo que pasó en los Sanfermines de 1978. La muerte de Germán Rodríguez sigue ahí. Es verdad que no ha habido responsabilidades políticas, pero tampoco las ha habido ni civiles ni penales. Ha habido un gran muro, en el que mi grupo parlamentario entiende que hay que actuar; y hay que actuar no solo en la línea de instar al Gobierno, que al fin y al cabo es el objetivo básico que —de prosperar— tiene una proposición no de ley. Mi grupo ha apostado por la modificación de la Ley de Secretos Oficiales apoyando la iniciativa del Grupo Vasco, porque entiende que de esa manera se hace más factible la desclasificación de los documentos que tienen esa calificación de secretos y que, por lo tanto, impiden el conocimiento de lo que allí ocurrió o los antecedentes políticos que pudieron darse. Y es precisamente porque apuesta por esta modificación de la Ley de Secretos Oficiales por lo que entiende que es mejor apostar por esa vía, y por eso va a votar no a esta propuesta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campo.  
Señora Escudero.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en la parte dispositiva de la proposición no de ley son citados por ustedes dos textos legislativos amparándose para que desclasifiquen los documentos, cuyo tenor literal les niega esta posibilidad. La propia Ley de Secretos Oficiales, en su artículo 7, faculta para desclasificar documentos al órgano o autoridad que haya clasificado, y ni esta Comisión de Interior ni el ministro de Interior lo hizo. Y en segundo lugar, apelar a la Ley de transparencia —es verdad que todos los ciudadanos tienen derecho a conocer, a acceder a la información pública, a todas las administraciones públicas— está muy bien, pero se olvidan de que se exceptúa aquello que se haya declarado materia desclasificada. Esta iniciativa, señorías, trae su causa, su origen de la moción aprobada en el Ayuntamiento de Pamplona en noviembre de 2017, en la que, entre otros cuatro puntos, se compromete —y leo textualmente— a iniciar antes de que finalice 2017 las acciones oportunas para que personalidades de reconocido prestigio académico, jurídico y del ámbito de la memoria histórica desarrollen un proceso basado en la verdad, justicia y reparación de los sucesos ocurridos en esta ciudad de los Sanfermines en julio de 1978 y elaboren antes de julio de 2018, cuarenta años después, un informe que determine la violación de derechos humanos cometidos en aquellas fiestas y las responsabilidades derivadas de los mismos.

Permítanme que les lea lo siguiente, señorías: Manuel López González, veintitrés años, de Cáceres, asesinado justo dos meses antes de estos hechos, el 8 de mayo de 1978 y un mes antes de la fecha de su boda. Ocurrió a la vuelta de un servicio que acababa de prestar en la estación de Renfe de Pamplona. De camino al cuartel de la Guardia de Navarra, el Land Rover en el que viajaba saltó por los aires al pasar junto a la farola en la que los terroristas habían colocado una bomba con 5 kilos de Goma-2 y otros 5 de metralla. La accionaron desde los jardines de la Taconera, usando un cable de unos 20 metros. En el mismo atentado resultó herido su hermano y otro agente que iba en el mismo vehículo. El atentado se cerró porque se desconocen los autores de este hecho. ¿No les importa saber quién hizo esto? ¿Para este no hay memoria?

Señorías, solo quiero decirles una cosa. Todo mi respeto y reconocimiento a las víctimas, su derecho a su memoria, dignidad y justicia, pero, señorías, no se pueden utilizar las víctimas con fines sectarios y partidistas, no se puede querer saber para unos, no se puede tener memoria para unos sí y para otros no. Esto les deslegitima, señorías, y no se puede confundir a las víctimas.

Una pregunta, señores firmantes de la proposición no de ley: los 379 asesinatos de ETA que están sin resolver, cuyo autor o autores no se conocen, muchos sobreesidos por ello, ¿no tenían derechos, señorías? ¿No eran humanos?

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

### — SOBRE LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES A LOS AGENTES INTEGRANTES DE LA OPERACIÓN COPÉRNICO EN CATALUÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/002525).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto segundo del orden del día, proposición no de ley del Grupo Ciudadanos, sobre la concesión de condecoraciones a los agentes integrantes de la Operación Copérnico. Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta iniciativa va sobre un reconocimiento, el reconocimiento a unos servidores públicos que dieron la cara ante un Gobierno ausente, que supieron con dignidad y lealtad defender la unión de los españoles y el orden constitucional. De unos servidores que, pese a haber acabado el dispositivo, han tenido que ver cómo compañeros destinados en Cataluña siguen aguantando desprecios e intimidación por parte de unos radicales que emplean el odio y la propia intimidación para que estos agentes, sus familias y sus hijos se sigan sintiendo señalados y amenazados en Cataluña. Lo acontecido hace apenas unos meses en Cataluña no fue ni mucho menos propio de un país democrático en pleno siglo XXI. Nunca ha quedado más en evidencia la naturaleza antidemocrática de quienes esos días intentaron dar un golpe a la democracia en total desacato al orden constitucional de nuestro país. Ese total desprecio a las normas básicas de la democracia generó situaciones duras de recordar para quienes dieron la cara para defender

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 7

lo que esos días estaba en juego. Situaciones en las que un Gobierno fuera de ley llamó irresponsablemente a la ciudadanía a participar masivamente en actos que buscaban el enfrentamiento con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el único fin de crear tensión y división social. Y ante todo ello, asistimos a un Gobierno ausente que, por llegar mal y tarde, fue incapaz de proteger a sus agentes desplegados, provocando en ocasiones situaciones tremendamente sensibles que, de haberse previsto a tiempo, se hubieran podido evitar.

En el polo opuesto de esas irresponsables e incendiarias llamadas al enfrentamiento, la actuación de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, quienes, ante las intenciones de los que pretendían hostilidades mayores, dieron un ejemplo sobresaliente de su profesionalidad y lealtad a la legalidad del Estado. Unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, sin lugar a dudas, estuvieron muy por encima del Gobierno responsable del operativo.

Señorías, las situaciones vividas por los agentes desplegados en Cataluña en el marco de la Operación Copérnico deben ser tenidas muy en cuenta para que no se vuelvan a producir. Fue el 21 de septiembre cuando tuvo lugar la primera noche de pesadilla para algunos de los agentes desplegados en el marco de la operación. Dieciocho agentes fueron cercados en la Consejería de Economía durante toda la noche por la intolerable presión e intimidación que los radicales independentistas estaban haciendo en la entrada y calles aledañas a la consejería. Los radicales destrozaron sus coches, hasta el punto de romper las ventanillas, pintarlos y cubrirlos con cientos de pegatinas. No fue este el único cerco a la Guardia Civil esa noche. En localidades como L'Hospitalet de Llobregat o Manresa, los radicales protagonizaron horas de acoso a los agentes allí destinados y a sus familias, siendo estos insultados y amenazados y sus vehículos gravemente atacados. No acabó ahí la cosa. Días después llegaron los lamentables desalojos de los hoteles donde algunos agentes se encontraban alojados. Quinientos agentes, humillados y entre lágrimas, tuvieron que abandonar sus hoteles en cumplimiento de una orden emitida por la alcaldesa secesionista de Calella, la señora Montse Candini, quien, al parecer, ordenó a los hoteleros el inmediato de esos agentes bajo la amenaza de no aprobarles licencias de obra pendientes si no acataban esta orden. Una expulsión que, por cierto, está investigando la fiscalía por posibles delitos de odio, amenazas y coacciones. Pero no solo fueron los hoteles, también bares, gimnasios y comercios fueron vetados a estos agentes por el mero hecho de serlo, algo incompatible con la defensa de los derechos y libertades básicos e intolerable en democracia. A esto debemos sumar las precarias condiciones que tuvieron que vivir estos agentes durante los tres meses de despliegue del operativo. Lo que al principio se adoptó como medidas excepcionales, se acabó normalizando, provocando incluso en determinados casos un estrés adicional a la tensa situación. Cabe recordar que muchos estuvieron durante casi dos meses alojados en barcos diseñados para el transporte de pasajeros, no para estancias de larga duración; alojados en camarotes de 8 metros cuadrados, sin ventilación exterior alguna. Se sumaban, además, las jornadas interminables sin horarios; jornadas de hasta catorce horas de servicio, ausencia de permisos por la mala organización del dispositivo; hasta sesenta días sin descanso estuvieron algunos de ellos. Dietas retrasadas que incluso los propios agentes tuvieron que abonar de su propio bolsillo.

En fin, señorías, un sinfín de contratiempos que, pese a las hostilidades, los agentes fueron capaces de superar con extraordinaria lealtad. Creemos así que es hora de darles un merecido reconocimiento de forma pública y abierta a todos los españoles que nos sentimos agradecidos y orgullosos. Algunos grupos han presentado hoy enmiendas a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Quiero decirles que no vamos a admitir ninguna, porque en el fondo lo único que están haciendo es no querer reconocer de verdad la necesidad de condecorar de forma adecuada a estos héroes de la democracia española, a estos servidores públicos que dieron la cara y que dieron lo mejor que tenían, sin rendirse en ningún momento, para salvaguardar nuestro orden constitucional y nuestra legalidad. Porque han sido ellos quienes, en las horas más duras, han dado la cara por la unión de todos los españoles, por el Estado de derecho, por el orden constitucional, por todos los españoles y porque, con su humildad, honradez y lealtad han defendido los fundamentos de una democracia europea, como es la española, que tanto esfuerzo y sacrificio ha costado a todos los que han precedido en el camino por nuestras libertades, por la igualdad y por la solidaridad entre todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Grupo Esquerra. Señor Rufián.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 8

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, presidente.

Hubo 1066 heridos, de los once a los setenta y nueve años; contusiones, porrazos, patadas, pelotazos y el ojo, un ojo, de Roger Español; nueve personas viendo a sus hijos tras un cristal de Estremera, Alcalá Meco y Soto del Real durante meses; manadas mediáticas, políticas y judiciales al servicio del relato perverso de una realidad en la que sale más caro votar que violar, en la que el terrorismo es un CDR y no un CIE, en el que los radicales son los de las papeletas y no los de las porras, en el que la mala es Marta Rovira, exiliada, hablando de democracia en Suiza, y no Esperanza Aguirre, jubilada, hablando de financiación ilegal en el Congreso, y en el que Tamara Carrasco va a la Audiencia Nacional tras manifestarse y Pedro Cuevas, a listas electorales en Valencia, tras asesinar a Guillem Agulló. Ese es su balance tras y por un referéndum en Cataluña, ese es su balance tras y por un día en el que la gente votó en Cataluña sin su tutela, por primera vez, por una vez, sin la tutela de PP, PSOE y Ciudadanos.

Hoy los chicos más aplicados de los comités de defensa del IBEX 35, Ciudadanos, nos traen una PNL en la que se reivindica la actuación de tribunales incompetentes, que juzgan delitos inexistentes de personas inocentes con la extrema derecha de VOX como acusación particular; ya sabemos que Ciudadanos es VOX pero mejor relacionado. Una PNL que justifica que el hijo de un año —repito, de un año— de Jordi Cuixart lleve 30 000 kilómetros en el cuerpo tras seis meses viendo a su padre cuarenta minutos en una cabina de Soto del Real. Todo esto, para quien no lo sepa y nos esté viendo, es por haberse subido, con permiso de la Guardia Civil —repito, con permiso de la Guardia Civil— a un coche de la Guardia Civil para pedir a la gente que se marchara de una manifestación el pasado 20 de septiembre. Por eso lleva más de seis meses en la cárcel. Es una PNL que dopa aún más un relato falaz, cacareado en sus platós de televisión y por sus voceros, en los que unos pobres y valerosos guardias civiles y policías nacionales se enfrentaron a una horda de peligrosos zombis independentistas. Es una PNL que forma parte de la que será recordada como una de las etapas más negras del periodismo y de la política de este país; una PNL que pretende condecorar a los valientes, supervalientes, muy valientes que apalearon literalmente armados con cascos, escudos, porras y pelotazos a nuestros mayores, armados solamente con papeletas, tal y como fueron ya apaleados por sus padres y por sus abuelos hace cuarenta años. Esto, señores de Ciudadanos, ya no va de independentismo, va de antifascismo. Igual que a nuestros padres los tuvieron enfrente hace cuarenta años, nos tendrán a nosotros tanto en un colegio electoral de Sabadell como en un Instituto de Sant Andreu de la Barca. Ya hicieron pasar bastante vergüenza a este país en las portadas de medio mundo el 1 de octubre y ya hacen pasar bastante vergüenza a este país diariamente en los juzgados de Escocia, Alemania, Bélgica, Suiza y Estrasburgo, por ese orden. Déjenlo ya. Solamente les compran ese relato sus voceros y sus platós de televisión. Nosotros, en humilde representación de los apaleados el 1 de octubre, no pedimos medallas para quienes los apalearon, pedimos que algún día declaren frente a un juez por lo que hicieron. Nosotros no pedimos medallas, pedimos sentencias, y estamos seguros de que a través de la comunidad internacional llegarán.

Un último mensaje para aquellos que aún ven todo esto desde la distancia y dudan de lo que está pasando: Quienes os mintieron con el Yak-42, quienes os mintieron con Irak, quienes os mintieron con el 11-M, quienes os mintieron con las preferentes, quienes os mintieron con el rescate bancario y quienes os mienten con sus másteres igual también os están mintiendo con Cataluña. Apagad sus teles y salid a vuestras calles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Grupo Mixto. Señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: *Gràcies, president. Gràcies, senyorias.*

Parece que esto del medalleo se está convirtiendo en una costumbre, a pesar del reciente ridículo al ofrecer a los agentes de la autoridad alemanes que detuvieron a Puigdemont una medalla, cosa que, con todo el sentido común, el Gobierno alemán rechazó. Parece que no han aprendido ustedes nada del sentido del ridículo y continúan con la costumbre de medallar. Es una lástima.

Al margen de ideologías, intentaré ser más frío y analítico en este tema. En el Estado español no hay tradición de dar medallas a agentes de la autoridad que hayan realizado acciones contundentes, incluso justificadas. No es una cosa que se haya dado demasiado a menudo. Ustedes están iniciando aquí una costumbre que creo que les va salir por la culata. Además, perdónenme, pero la Operación Copérnico está clasificada. Por tanto, no sé a ustedes, los de Ciudadanos, pero a nosotros a todas las preguntas que hemos hecho, y le aseguro que pasan de la veintena, nos han contestado que no nos



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 9

pueden decir nada. Entonces, si no conocen realmente los hechos, ¿qué están medalleando exactamente? Porque estos hechos no se explican. Si lo propone el Gobierno, el Partido Popular puede decir que los conoce, obviamente los conoce, pero ¿Ciudadanos? Está clasificado. Entonces, ¿qué piden exactamente? ¿Que se den medallas ante una información que está de momento oculta? ¿Quizás están influidos por el vídeo de la BBC de dos minutos en el que se ve el brutal comportamiento de los agentes? ¿Quizás sus fuentes de información son los informes de Amnistía Internacional, en el que se dice que se conculcan los derechos humanos, y de Human Rights Watch?, porque informaciones del Gobierno no tienen. Permítanme decirles que es bastante ridículo intentar dar medallas por una función de la que se desconoce la mayor parte porque está clasificada. Miren, ustedes han intentado algo absolutamente absurdo, que es sustituir la razón por el medalleo. En lugar de intentar justificar lo que han hecho, reparten medallas incluso en Alemania, donde no las quieren. Por la dignidad de los propios cuerpos de seguridad busquen ustedes justificaciones y no sustituyan la razón por el medalleo, porque esto es propio de una república bananera y supongo que no es eso lo que quieren ustedes conseguir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Grupo Socialista. Señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, venimos de dos legislaturas pasadas en las que el Gobierno del Partido Popular, con el ministro Fernández Díaz y su equipo político a la cabeza del ministerio del Interior, ha causado serios estragos en la política de reconocimientos y recompensas en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La excentricidad de sus propuestas, el aumento incesante de medallas a pesar de la disminución de plantillas, la desproporción entre las concedidas a los de los despachos respecto a los que cada día patrullan las calles, la personalidad de muchos condecorados ajenos a la seguridad ciudadana unidas a la contumaz opacidad del Ministerio del Interior bajo mandato popular han provocado el malestar en sindicatos y asociaciones profesionales, han desmotivado a disciplinados servidores públicos y han escandalizado a la mayoría social de este país. Por eso nos preocupan varias cuestiones en esta propuesta de Ciudadanos. En primer lugar, la necesidad de que quede nítidamente claro qué se reconoce y a quién se reconoce, porque ha habido sistemática dejación de responsabilidades en la gestión del ministro del Interior del Gobierno Rajoy. Señorías, ¿cómo calificar que desde que gobierna el Partido Popular más del 20% de la plantilla de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con destino en Cataluña hayan quedado sin cubrir? ¿Cómo calificar que haya una infradotación en la plantilla de policías nacionales y guardias civiles en Cataluña de 1820 efectivos menos? ¿Cómo explica el Gobierno del Partido Popular que la pérdida de efectivos disponibles de policías y guardias civiles entre 2011 y 2017 haya sido 4 puntos porcentuales más acusada en Cataluña que en el resto de España, es decir, adicionalmente, 906 policías y guardias civiles menos entre 2011 y 2017? Señorías, si los efectivos hubieran sido dotados por el Gobierno de España como y cuando correspondía, la aparatosidad del despliegue extraordinario de la Operación Copérnico no habría sido la misma y los problemas ocasionados en los lugares en los que tuvieron que salir estos refuerzos tampoco. Nos preocupa que esta propuesta de reconocimiento pueda servir como tapadera blanqueadora al Gobierno del Partido Popular, que es responsable de la falta de anticipación y de la torpeza con la que ha sido gestionado el operativo de seguridad ciudadana en Cataluña, responsable de la descoordinación e inoperatividad de las órdenes de los responsables políticos más directos, de abandono y soledad a la que sometieron a los agentes en el terreno, y que ahora se intente utilizar por el partido en el Gobierno para pagar errores propios con reconocimiento ajeno. Nos preocupa el más mínimo atisbo de utilización partidista que pueda derivarse de un reconocimiento masivo de esta naturaleza.

Señorías, el reconocimiento social debe centrarse en el esfuerzo excepcional, en la ejemplaridad, prestigio y utilidad en el servicio público, en ningún caso en la exaltación del patriotismo. Los días difíciles de Cataluña nos deben hacer comprender a todos bien esta diferencia. De ahí nuestra enmienda de sustitución presentada al Grupo Ciudadanos en esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Grupo Popular. Señora Vázquez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 10

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Me gustaría comenzar con las palabras de una hija de un guardia civil que el otro día leí. Decía: Una de las cosas de las que más orgullosa me siento es de ser hija de un guardia civil, de haber vivido en cuarteles y de considerarme hija del cuerpo. Leo con tristeza que han tenido que aguantar algún desprecio o discriminación por serlo. Mi apoyo público a toda la Guardia Civil, a sus hijos e hijas, a los huérfanos del cuerpo, que desgraciadamente no son pocos, precisamente porque sus padres lo dieron todo por servicio a los demás. Esto decía Remedios Cervantes, hija de un guardia civil, y con esas palabras quiero trasladar el agradecimiento y el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a todos los hijos de los guardias civiles y de los policías nacionales que están sufriendo acoso en los colegios y en los institutos en Cataluña. Desde aquí queremos mostrarles nuestro reconocimiento y nuestra gratitud y decirles que no están solos, que somos muchos los españoles que los defendemos desde cualquier parte de España donde nos encontremos.

Hoy el diputado que aparece y desaparece y que lleva nueve meses de retraso en dejar su escaño, el señor Rufián, ha venido aquí, como siempre. Solo viene a esta Comisión a insultar a la Policía y a la Guardia Civil; insulta y se va. Es un diputado al que tengo que reconocer, señor Rufián, que no tiene agallas, porque hay que tener agallas para saber aguantar las críticas. Él viene, critica, insulta y se va. Si el señor Rufián tuviera las agallas suficientes, debería haber abandonado su escaño en estos nueve meses que lleva de retraso en abandonarlo. Que lo abandone, porque veo que está incómodo aquí, y que deje de insultar. Que vaya a Cataluña y que haga un listado de los profesores que insultan y agraden a los hijos de los guardias civiles y de los policías.

Sin lugar a dudas, tanto las enmiendas del PDeCAT como las del señor Rufián son infumables. Yo no puedo dar por sentadas las agresiones que ustedes inventan de policías a ciudadanos, todo lo contrario, las imágenes que se han dado muestran en muchos casos policías salvaguardando a los hijos de golpistas que estaban en las manifestaciones. La señora Colau decía ayer que quiere un listado de policías malos y policías buenos. Eso se llama nazismo, sectarismo. **(El señor Expósito Prieto: Eso se llama mentira)**. No, no. Salía ayer en la prensa. Ya tendrá usted después la posibilidad. Señor presidente, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Expósito.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor presidente, por favor, me está interrumpiendo. **(El señor Expósito Prieto: Disculpe; disculpe)**. El señor diputado de Podemos podrá intervenir después y esta diputada no le va a interrumpir.

Nosotros estamos apoyando totalmente a la Policía y a la Guardia Civil en Cataluña y en cualquier lugar donde se encuentren, y fruto de ese apoyo es la equiparación salarial que se les va a dar y que, posiblemente, tenga la consecuencia del trabajo que realizaron los agentes en Cataluña; de ahí el esfuerzo de todos los españoles, que con sus impuestos van a pagar esa subida salarial.

Hemos presentado una enmienda, señores diputados, una enmienda simplemente para cumplir la legalidad. Le pedíamos a Ciudadanos elevar la propuesta de condecoración a quienes corresponda, que no es el Congreso de los Diputados. Los diputados no damos ni quitamos medallas. Ayer mismo un policía en la puerta me decía: Señora diputada, ahora parece ser que les van a dar medallas a todos esos policías y guardias civiles. Yo salí corriendo detrás de un asesino de una turista griega ahí, en los leones, hace unos años y nunca me han dado una medalla. Ahora se las van a dar a todos. Y le dije: No, eso no es cierto; se darán conforme a las órdenes ministeriales que tiene la Guardia Civil, del año 2012, y la Policía, del año 1964, sobre condecoraciones, y se hará de manera individualizada, porque sería injusto tratar a todos igual, sería muy injusto.

Exigimos a Ciudadanos que se cumpla con la legalidad y Ciudadanos dice: No; no aceptamos vuestra enmienda porque preferimos sumarnos nosotros la medalla. Yo creo que están ya acostumbrados. Miren, en Twitter circula ya esto. **(Muestra una imagen)**. Todos los días nos reímos de las medallas que suman al señor Rivera. Si, sí, así es como circula Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Hoy ustedes quieren sumarse una medalla, pero la medalla se la tienen que sumar la Policía y la Guardia Civil por su lealtad, por su reconocimiento social —al que hacía referencia la señora Botella—, por ser servidores públicos que, efectivamente, deprisa y corriendo y con las peores consecuencias tuvieron que dar respuesta a unos golpistas, que están en cárcel por golpistas, por atentar contra la democracia. Efectivamente, tendrán medallas...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que concluir.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ... pero no porque lo proponga el Grupo Ciudadanos, sino porque aquellos a quienes les corresponde, que son los órganos directivos de la Guardia Civil y de la Policía, las darán. Como he dicho, hoy debían pensar ustedes en los agentes y, hoy, señor Gutiérrez, están pensando en su medalla, en sumarse otra más. Mañana haremos un tuit con su cara, en vez de con la del señor Rivera, sumándose una medalla. Nosotros, reconocimiento sí, pero a los que se lo merecen.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que concluir.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Y será ese reconocimiento una realidad, pero no con ustedes. Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo PNV. Señor Legarda. **(Rumores)**. Por favor, silencio.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Se nos propone una iniciativa en la que se insta al Gobierno a conceder a todos los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado las condecoraciones correspondientes por su gran profesionalidad y buen hacer en su actuación en el marco de la llamada Operación Copérnico en Cataluña. Nuestro grupo parlamentario no apoyará la iniciativa, pues a nuestro juicio, y así lo hemos venido manifestando de manera reiterada, aquel dispositivo policial nos pareció vulnerador tanto del Estatuto catalán como de la Ley de fuerzas y cuerpos de seguridad, y las concretas operaciones de los operativos policiales estuvieron muy lejos, a nuestro juicio, de poder ser calificadas de una gran profesionalidad y buen hacer o de ejemplares.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Grupo Podemos. Señor Expósito.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Muchas gracias, presidente.

Aprovecho para pedir disculpas a la Presidencia y a la compañera diputada por la interrupción anterior, pero hay cosas que no se pueden decir de cualquier manera. En ciertas trampas no nos van a encontrar. Me tomo diez segundos para decirle que lo que el Ayuntamiento de Barcelona ha hecho últimamente respecto a la policía ha sido desplegar un plan de policía de proximidad acordado con los mandos policiales y con la Policía local de Barcelona. Es un plan en el que se lleva trabajando toda la legislatura de acuerdo, dentro de las competencias que el ayuntamiento tiene, con la Policía local. Es un plan de aproximación y de colaboración de la Policía con la ciudadanía de Barcelona, con las organizaciones de barrio y con las organizaciones sociales. Por lo tanto, en la trampa de a ver quién defiende más a la policía y del tironeo de los brazos de la policía, no nos van a encontrar. Lo digo con respeto, pero esa es la verdad de la política que, dentro de sus competencias, el Ayuntamiento de Barcelona está aplicando con respecto a la policía desde hace ya tres años, desde el inicio de la legislatura.

En cualquier caso, qué cansancio, qué hastío, por favor. No sé si vieron ustedes el programa de José Mota de fin de año, el gag de la *walking DUI*, y venga otra vez con el tema, y venga otra vez con el tema. Hay un método de investigación policial clásico que consiste en preguntarse ante un crimen, en primer lugar y de manera sencilla: *¿cui bono?*, ¿quién es el que se beneficia? La pregunta aquí es: ¿quién se beneficia de intentar mantener a España en estado de zombi con respecto al conflicto de Cataluña? Y da mucha pereza afrontar este asunto tan grave una y otra vez de maneras tan burdas, pero merece la pena, ya que tenemos la posibilidad, decir tres cosas al respecto.

La primera cosa que hay que decir. Es una vergüenza que se utilicen una y otra vez la política y este Parlamento como el escenario de una mala obra de teatro. Proponen ustedes condecorar a la Policía, y yo les respondo con las cifras de alrededor de un millar de heridos por la intervención policial del 1 de octubre solo en la ciudad de Barcelona. Entonces, ustedes me abuchean y yo les echo en cara los informes de la Oficina de Atención a las Víctimas del Ayuntamiento de Barcelona, los informes del Colegio de Médicos de Cataluña y de la Red de Organizaciones Independientes Defensoras de Derechos Humanos que supervisaron la jornada del 1 de octubre. Entonces, ustedes me gritan que son mentira y yo les recuerdo que el 1 de octubre tuiteó escandalizada en contra del operativo policial hasta J. K. Rowling,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 12

la autora de *Harry Potter*. Son posiciones fijadas de antemano que, evidentemente, se busca reproducir hoy en una mala obra de teatro. Pero, ¿quién se beneficia? Les beneficia a ustedes, a Ciudadanos, que viven casi exclusivamente de alimentar el conflicto de Cataluña. Ustedes son la otra cara del *procés*. Mantienen a España en estado zombi e instrumentalizan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para mantener España en estado zombi y beneficiarse.

La segunda cuestión que merece la pena ser dicha. ¿Quién propone hoy que juguemos de nuevo a este juego de a ver quién tiene más larga la bandera? Ciudadanos, la fuerza política que ha ganado las últimas elecciones en Cataluña. Ganan ustedes las elecciones y no han iniciado ni una ronda de conversaciones en serio con las fuerzas políticas catalanas ni españolas sobre el problema de Cataluña; no han hecho ni una sola propuesta de programa de Gobierno que conduzca al desbloqueo; no sabemos cuáles eran sus propuestas de haber tenido la oportunidad de presidir la Mesa del Parlament de Catalunya. Ganan ustedes unas elecciones en mitad de una situación política endiablada y ¿a qué se dedican? A arrojar más gasolina, a provocar, a repartir medallas y a continuar dividiendo el campo político en ángeles y demonios, en buenos y en malos. Hay muchísimas iniciativas que se podrían haber tomado durante mucho tiempo en torno al conflicto de Cataluña, y si quieren que nos limitemos al 1 de octubre les enumero unas pocas: ¿quiénes son los responsables de no haber abierto un espacio de diálogo entre el Gobierno de España y el Parlament de Catalunya que previniera la hoja de ruta con la que el independentismo ganó las elecciones en septiembre de 2015?, ¿quiénes son los responsables de no haberse ni olido la fabricación, la compra, el resguardo y la colocación de las urnas el 1 de octubre?, ¿quiénes son los responsables de haber arrojado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en mitad del avispero que se tendría que haber evitado por medios políticos?, ¿quiénes son los responsables de las condiciones vergonzosas de alojamiento, manutención y salario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña por la Operación Copérnico?, ¿quiénes son los responsables de un operativo policial desastroso que no impidió que millones de catalanas y catalanes votaran? y ¿quién es el responsable político de no tener ni la más mínima idea de cómo reconducir la situación después de haber ganado las últimas elecciones en Cataluña y después de haber criticado, como hizo Inés Arrimadas, el operativo policial que no consiguió impedir que se votara el 1 de octubre? Como esas preguntas no son relevantes, vamos a repartir medallas.

Una tercera y última cuestión, y voy acabando, presidente. Ustedes no tienen ni la más mínima intención de cuidar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado, ni la más mínima intención. Nosotros hemos presentado en esta Comisión iniciativas en favor de los derechos sindicales de la Guardia Civil y no hemos tenido su apoyo. Nosotros hemos presentado en esta Comisión iniciativas para reformar el Consejo de la Guardia Civil y ustedes se pusieron de espaldas. Obras son amores, señores, y no buenas intenciones. ¿Qué es la patria? Señores de Ciudadanos, ¿qué es la patria? La patria es la nevera de la gente llena, la patria son los hospitales bien gestionados por una sanidad pública universal, la patria son los estudios de nuestros hijos y de nuestras hijas en unas buenas universidades públicas. Dejen ya de medirse la bandera, dejen ya de escenificar malas obras de teatro. Esperemos que la gente, en las próximas elecciones, cuando tengan la papeleta en la mano, se acuerde de que el voto a Ciudadanos es un voto perfectamente inútil.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

### — RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CUANDO ESTA SE PRODUCE EN EL SENO DE LA GUARDIA CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/003175).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero del orden del día: proposición no de ley sobre protección de las víctimas de violencia de género en la Guardia Civil. El autor es el Grupo Podemos y tiene la palabra la señora Ramos.

La señora **RAMOS JORDÁN**: Muchas gracias. Buenos días.

Los últimos acontecimientos han puesto de relieve la necesidad que tenemos en todos los ámbitos, especialmente en lo que concierne a los poderes públicos, los organismos de la Administración del Estado y todas sus dependencias, incluidas las Fuerzas de Seguridad del Estado, de luchar contra la violencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 13

machista. Lamentablemente, también hemos visto numerosos indicadores que han puesto de relieve que estamos muy lejos de una sociedad en la que los derechos de las mujeres sean reconocidos y protegidos y en la que las instituciones cumplan con el principio de igualdad de género, desde el lenguaje inclusivo a la paridad.

Por esta razón, la función legislativa en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de violencias machistas es absolutamente necesaria para garantizar el acceso y los derechos de todas las mujeres desde una óptica integral. Como consecuencia, se deben establecer medidas concretas para el diagnóstico, la prevención, la sanción del acoso y la violencia, la conciliación y los sistemas de control, seguimiento y evaluación que permitan llevar a cabo la transversalización de género en las instituciones policiales, como instituciones clave en la gestión operativa de la seguridad pública, teniendo en cuenta que determinados colectivos y profesiones se caracterizan por una alta prevalencia de la disciplina, la jerarquía y la subordinación, como es el caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En este contexto me gustaría recordar que las mujeres se incorporaron a la Policía en 1979, cuando el cuerpo ya llevaba 155 años en marcha, y el porcentaje de mujeres en España entre Policía Nacional y Guardia Civil no es más que un 10% y se concentra en determinadas funciones, ya que llegan con mayor dificultad a los niveles más altos de la escala jerárquica, ya que, casi cuatro décadas después, solo ocupan 28 de los 379 puestos más altos, es decir, son apenas el 7% de los altos mandos.

Teniendo en cuenta estos datos y las declaraciones de algunas integrantes de estos grupos que explican cómo se enfrentan todos los días a una institución muy masculinizada y que han tenido que luchar con cosas tan básicas y fundamentales como el vestuario, aún es mayor la necesidad que tenemos de superar prejuicios y estereotipos y atenuar resistencias sobre la integración de la perspectiva de género para fomentar la participación de las mujeres en las políticas e instituciones de seguridad.

En el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, el Grupo Confederal de Unidos Podemos presentó una batería de medidas y votos particulares con el objeto de acercar nuestra legislación y nuestras políticas públicas al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado tras la ratificación del Convenio de Estambul, así como para incorporar las recomendaciones de la Cedaw, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Los Estados deben aportar medidas e invertir recursos específicos en programas de igualdad de oportunidades y medidas de acción positiva para asegurar que las desigualdades de hecho desaparezcan del ámbito de la seguridad y la justicia, lo que implica incluir una perspectiva de género proactiva que permita identificar los obstáculos y necesidades que enfrentan las mujeres por el mero hecho de serlo para acceder, trabajar y desarrollarse en las instituciones policiales, así como para acceder a la seguridad, a la prevención, a la justicia y a la reparación.

En este marco encontramos la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, que reconoce la obligación de promover aquellas medidas necesarias para garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres dentro del cuerpo. Con este mandato legislativo se creó, por una parte, el Observatorio, en 2007, que tiene como misión analizar la situación de las mujeres en la Policía Nacional y la Guardia Civil y, por otro lado, en febrero de 2018, la Oficina Nacional para la Igualdad de Género, con objeto de prevenir la violencia de género. Sin embargo, a la luz de algunos acontecimientos recientes, como es el caso de la sanción impuesta a una militar por no poder asistir a una celebración ya que tenía que cuidar de su hija, o la última denuncia de una guardia civil por acoso laboral en Chipiona por negarse a reducir la vigilancia a una mujer maltratada, o las declaraciones de representantes de dichas instituciones, vemos que, a pesar de la obligación que tienen estos organismos de promover las medidas necesarias para garantizar la igualdad con una orientación transversal y evitar cualquier tipo de discriminación profesional, teniendo en cuenta la vida familiar y profesional, esas medidas no han sido efectivas. Y esto es así porque para que la igualdad no sea meramente formal o se quede solo en un compendio de buenas intenciones deben destinarse recursos económicos y humanos a estos fines, y eso es algo que parece que este Gobierno no entiende, ya que sigue sin cumplir con los compromisos económicos del Pacto contra la violencia machista, por mucho que les recuerden las mujeres a la puerta del Congreso los lemas «menos lacitos y más dineritos». Esperamos que esta situación pueda corregirse. **(El señor vicepresidente, Campos Arteseros, ocupa la Presidencia).** Para ello entendemos que, por una parte, es imprescindible dotar de recursos humanos y presupuesto a la Oficina de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la Guardia Civil para el desarrollo de su actividad y, por otra, es necesario establecer sistemas de control externo a la aplicación de la ley, como ya lo establece el pacto de Estado, pero necesitamos...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 14

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campos Arteseros): Vaya concluyendo, por favor.

La señora **RAMOS JORDÁN**: ... también facilitar a las funcionarias su derecho a la movilidad y, en el caso de órdenes de alejamiento, facilitar los cambios en servicio y destino. Debemos hacer un protocolo para incluir un régimen disciplinario y garantizar la independencia y preparación del organismo. Impedir urgentemente, y me parece bastante lógico, el acceso a VioGén, sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, por parte de aquellos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado condenados como autores de violencia de género. Así como incluir la figura de asociaciones profesionales y reformar la legislación disciplinaria de la Guardia Civil para que las víctimas de violencia de género en este ámbito sean parte en los procesos disciplinarios que les afecten.

Consideramos que son medidas muy lógicas y necesarias. Concluyo y espero que todos los grupos parlamentarios estén de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campos Arteseros): Gracias, señora Ramos.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra por el Grupo de Ciudadanos, Luis Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Esta PNL que viene hoy a esta Comisión nos parece una gran oportunidad para mejorar nuestro sistema de protección en casos de violencia de género. Poniéndonos en antecedentes, sería bueno recordar que la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, reconoce ya la obligación de promover aquellas medidas necesarias para garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres dentro del cuerpo. En este contexto, en 2007, se creó el Observatorio de la Mujer en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el fin de analizar la situación de las mujeres de Policía Nacional y Guardia Civil. Por otra parte, y recientemente, en febrero de 2018, se crea la Oficina Nacional para la Igualdad de Género en la Policía Nacional, con objeto de prevenir la violencia de género. Sin embargo, la resolución por la que se ha creado dicho organismo no contempla ni el presupuesto ni el personal que trabajará para el mismo. La oficina anterior es especialmente importante dado que las mujeres policías y guardias civiles que sufren violencia de género adolecen de una problemática específica. En efecto, cuando una de estas víctimas interpone una denuncia, esta pasa al sistema SIGO, lo que implica que aparece al alcance de consulta de cualquier miembro de las Fuerzas de Seguridad del Estado, incluido el agresor, al que no se inhabilita para el acceso a esta herramienta, con lo que el control sobre la víctima se da sin que ella llegue a enterarse. Esto provoca una más que doble victimización de la víctima si es guardia civil, al quedar grabada en la base de datos. Si la misma cambia de destino o destinos, el personal de la unidad a la que va puede consultar dicha base, dándose el caso de un juicio previo antes de llegar a la unidad, lo que afecta a su imagen profesional incluso antes de incorporarse a destino. Pero es que, además, cuando el agresor es miembro del cuerpo no queda inhabilitado, ni tampoco se le recorta el acceso a la base VioGén donde aparece la víctima, de la que puede obtener cualquier dato de información allí existente.

Por otra parte, el hecho de que la víctima denuncie en dependencia de Guardia Civil siendo guardia civil significa que la incidencia se comunica por cadena de mando hasta el nivel de jefe de la Comandancia, incluido el personal de oficina. En menos de veinticuatro horas tiene conocimiento de ese incidente el personal que no debería al tratarse de algo perteneciente al ámbito privado de ella.

En definitiva, estamos ante un escenario en el que las acciones realizadas por el Gobierno adolecen de eficacia al no haberse destinado recursos necesarios. Por ello, entendemos que hay una necesidad de que haya un protocolo propio de actuación, necesario debido a las características peculiares de estos miembros del cuerpo. Esa inexistencia de protocolo propio da lugar a una problemática propia que no se da en el resto de la ciudadanía.

Es por todo ello por lo que hemos traído una enmienda de adición a la que se había presentado por el proponente, pero estamos pactando una transaccional para llegar a un acuerdo, aunque en cualquier caso vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campos Arteseros): Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra María Ángeles Álvarez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 15

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Ángeles, sin María, por favor, a efecto del personal que toma nota de los nombres. Gracias, presidente.

A nosotros nos hubiese gustado que hubiesen desarrollado el detalle de las dotaciones en recursos humanos y presupuestarios que están proponiendo porque eso nos hubiese permitido saber cómo consideran ustedes que se puede llevar a buen puerto la oficina, porque su demanda, en estos momentos, nos parece que es generalista e imprecisa. Por supuesto estamos a favor, pero solamente votaremos afirmativamente si aceptan las enmiendas a aquellas partes de su iniciativa que pretenden inhabilitaciones no previstas en el régimen disciplinario de la Guardia Civil, sencillamente porque eso, señorías, compete exclusivamente a los jueces.

No deja de resultar curioso, por otro lado, que traigan a la Comisión de Interior medidas ante las que ustedes se han abstenido en el Pleno del Congreso, porque todo lo que aparece en este texto son iniciativas que están recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Entonces, abstenerse en una votación de Pleno para después pedir a los demás que votemos en comisión aquello mismo sobre lo que ustedes se han inhibido, verdaderamente, resulta sorprendente.

Hemos realizado enmiendas, primero, para dejar constancia de que gran parte de las medidas que plantean ya se encuentran en los acuerdos del Pacto y, por tanto, quizá tenga más sentido pedir la comparecencia del gabinete técnico responsable de esta oficina para que nos cuente con detalle los pasos dados desde febrero, quiénes son y con qué criterios se ha seleccionado a los responsables periféricos de la oficina, y otras cuestiones que son de interés.

Respecto de nuestras enmiendas, quiero decirles que se basan en el hecho de que eso que ustedes denominan control externo de esta oficina, no entendemos exactamente qué pretende, cuando ya existe un sistema de control que es el recurso administrativo o penal o, en su caso, la Fiscalía, o el propio poder judicial, y la propia Comisión de seguimiento del Pacto contra la Violencia de Género. Pretenden ustedes también inhabilitar casi por vía administrativa, y solo es posible una inhabilitación cuando haya actuaciones penales. La inhabilitación es una pena principal o accesoria por delito, y no está prevista en el régimen disciplinario de la Guardia Civil, Ley Orgánica 12/2007, del 22 de octubre. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Dos de las enmiendas de mi grupo son de adición porque nos parece que la Guardia Civil debe comenzar a aportar información estadística en caso de violencia de género en los que se hayan visto implicados miembros del cuerpo. Pero más importante aún nos parece impartir medidas de sensibilización y formación en materia de igualdad y de lucha contra la violencia de género.

Señorías, no se puede venir aquí a decir lo que ya dice el pacto. Respecto de la medida 81, que traen ustedes en esta iniciativa, que demanda que se impida el acceso a VioGén a los funcionarios incurso en casos de malos tratos, lo único que cabe demandar es que se dé cumplimiento ya a esa medida. Por eso, nuestra enmienda pide que se proceda ya a emitir una instrucción desde la Secretaría de Estado de Interior para dar cumplimiento a la medida 81 del pacto, pero no entendemos que la traigan en los mismos términos que ya hemos votado en el Pleno del Congreso. El Ministerio del Interior tiene muchas tareas encomendadas en el marco del Pacto contra la Violencia. Algunas, como la medida 81, no reclaman fondos, solo voluntad política y decisión, solo dependen de elaborar instrucciones para que se habiliten los protocolos de funcionamiento para hacer inaccesibles los datos del VioGén a quienes no deben acceder a ellos.

Yo les puedo garantizar que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuentan con personal muy cualificado para hacer esa tarea, lo único que necesitan es tener la orden para hacerlo, y eso, que depende de los cargos políticos del ministerio, es lo que no se hace. Creemos que nuestras enmiendas mejorarán considerablemente su texto. Esperamos que las consideren, porque pensamos que le ponen coherencia, evitan la colisión con el ordenamiento jurídico y avanzan respecto de los pasos a dar en el cumplimiento de aquello sobre lo que, de partida, ya estábamos de acuerdo en el Pacto contra la Violencia de Género.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Como hay algunos grupos ausentes, Grupo Popular, señora Hoyó.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, la violencia de género es una de las peores lacras que sufre nuestra sociedad y por ello debemos luchar de manera incansable para su erradicación definitiva. Y lo tenemos que hacer mediante la prevención y mediante la protección efectiva de las víctimas. Pero tenemos que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 16

trabajar como lo ha hecho la Subcomisión del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con altura de miras, no pensando en intereses electoralistas ni partidistas, sino pensando únicamente en las mujeres.

Señorías, también hay que trabajar de una manera seria y rigurosa, y desde mi grupo pensamos que esta proposición no de ley no lo es, y no lo es porque en su primer punto se solicitan recursos para una oficina que no existe. En la Guardia Civil, en materia de igualdad, lo que existe es el Comité para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, que está apoyado por el Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil y por la Oficina de Atención a la Guardia Civil. Y respecto al resto de puntos, hay que destacar que las mujeres de la Guardia Civil están protegidas por la actual legislación, por el Código Penal, que protege a toda mujer de los delitos relacionados con la violencia de género. En materia de régimen disciplinario, ya se prevé que los condenados en sentencia firme por este tipo de delitos sean sancionados con falta grave o muy grave, y así lo prevén los artículos 7.13 y 8.29 de la Ley Orgánica 12/2007, del régimen disciplinario de la Guardia Civil. También por la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y por la Ley 4/2015 que regula el estatuto de la víctima del delito.

En lo que respecta a la movilidad de los funcionarios, y en el caso de órdenes de alejamiento, hay que destacar que en el ámbito de la Guardia Civil dichos aspectos ya se encuentran regulados, por una parte, por el Real Decreto 848/2017, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de destinos de personal de la Guardia Civil, en el cual se contempla un régimen específico en cuanto a la publicación, asignación de destino y retorno de las mujeres víctimas de violencia de género y, por otra parte, por la Orden General de la Guardia Civil n.º 1, de 22 de enero de 2016, por la que se regulan las vacaciones, permisos y licencias del personal de la Guardia Civil que prevé, entre otros, la adaptación del tiempo de trabajo para la mujer de la Guardia Civil víctima de violencia de género.

Y respecto al acceso a la base VioGén, decir que la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de régimen de personal de la Guardia Civil, en la que tuve la oportunidad de ser ponente, recoge entre las causas de pérdida de la condición de Guardia Civil, entre otras, la pena principal o accesoria de pérdida de empleo, de inhabilitación absoluta, o de inhabilitación especial para empleo o cargo público cuando hubiera adquirido firmeza. Por lo tanto, si se inhabilita a un componente del cuerpo, este pierde la condición de guardia civil y, por tanto, pierde el acceso a la base VioGén.

Termino, presidente, como empecé, hay que seguir trabajando para erradicar la violencia de género, pero de manera seria y rigurosa. Además, quiero decir que nos sorprende que esta proposición no de ley y esta materia venga de la mano de Podemos, que no puede darnos ninguna lección, no solo porque su líder Pablo Iglesias no sea ejemplar, y solo hay que recordar las palabras que le dirigió a la señora Mariló Montero: 'la azotaría hasta que sangre', sino porque es un partido que acaba de llegar y el Partido Popular, igual que el Partido Socialista, lleva mucho tiempo trabajando y legislando para proteger a todas las mujeres.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Cuando esté la transaccional nos la hacen llegar a la Mesa.

### — RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE ACCIDENTES DE MONTAÑA EN LA CIUDAD DE HUESCA. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002561).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto del orden del día, que es una PNL sobre la creación de un observatorio de accidentes de montaña en Huesca. Está presentada por dos grupos parlamentarios, Podemos y Socialista, con lo cual disponen de dos minutos y medio cada grupo.

Por el Grupo Podemos, señor Luis.

El señor **LUIS BAIL**: Traemos una proposición que no solo es lógica y coherente, sino que viene de un consenso del territorio en el que no solo la Federación Aragonesa de Montaña, sino también los foros acerca de derecho y montañismo, han ido insistiendo y han tenido como punto central el dato de que el 30 % del dominio esquiable se encuentra en el Pirineo oscense y el 40 % de la accidentalidad tiene lugar en este territorio. Es un territorio complicado, en el que muchas de sus pistas no son para gente que no esté preparada y por tanto se necesita cierto conocimiento del lugar.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 17

Desde el ayuntamiento y las Cortes, a propuesta de varios grupos, en concreto y en lo que nos toca, del Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Aragón, se va aprobando una y una otra vez por unanimidad el que este observatorio, que ya el Gobierno de Aragón ha creado en el ámbito aragonés, tenga una relevancia a nivel nacional. Lo que se pide para ello es la compartición, el que tengamos esos datos y podamos tener un diagnóstico de todas las casuísticas particularizadas y podamos con ello desarrollar protocolos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el resto de organismos que velan por la seguridad de los esquiadores y las esquiadoras en nuestras pistas, y también de los senderistas y la gente que disfruta de la montaña.

Por eso, porque creemos que es un consenso del territorio, porque creemos que podemos dar toda la capacidad y todo el conocimiento que tenemos en el territorio para el bien de todo el Estado, traemos esta propuesta y, desde luego, creemos que puede ser apoyada por unanimidad. Hemos recibido el beneplácito y el consenso de todos los grupos en las Cortes de Aragón, y entendemos que así ese consenso se trasladará al Congreso de los Diputados.

Muchas gracias, esperamos sus intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Grupo Socialista.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Traemos a debate una iniciativa para crear el observatorio nacional de accidentes de montaña. Una iniciativa que, inicialmente, registramos con Unidos Podemos, una iniciativa que no es partidista y que, estoy seguro, podrían haber suscrito la totalidad de grupos parlamentarios y que, con su voto hoy favorable, lo suscribirán.

Es un asunto importante para numerosos profesionales y administraciones, que beneficiará en gran medida a los miles de personas que disfrutan de nuestros montes y nuestras montañas, porque muchos de los usuarios de estos espacios no siempre se adentran en la montaña con la precaución, preparación o equipos necesarios, y de ahí que muchos días, sobre todo los fines de semana y en estas fechas que llega el buen tiempo, veamos noticias de rescates, incluso con víctimas, que podrían haber sido fácilmente evitables. El número de rescates y accidentes sucedidos en montaña se incrementa año a año porque cada año es más la gente que se acerca a practicar deporte en la naturaleza. En torno a un tercio de las personas que practican deporte ha subido a las montañas o ha salido al monte en el último año según datos del Consejo Superior de Deportes.

Nuestro planteamiento es crear el observatorio nacional de accidentes de montaña y ubicarlo en Huesca. ¿Y por qué en Huesca? Porque la provincia de Huesca, como ha comentado el portavoz de Unidos Podemos, cuenta con las mayores cumbres del macizo pirenaico y con la mayor afluencia de montañeros. También se encuentra en Huesca el órgano central de los Greim (Grupo de Rescate Especial de Intervención en Montaña). Además, la Universidad de Zaragoza, en su campus de Huesca, tiene la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, reconocida a nivel nacional por los estudios en deporte y montaña. Además, tiene el máster propio de Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña. Se organizan cada año jornadas de derecho y montaña en la propia provincia, donde también reclaman la creación de este órgano. Por tanto, la ciudad de Huesca y Alto Aragón cuentan con los activos necesarios para que este observatorio pueda ser una realidad en el menor plazo de tiempo posible.

Y no conllevará una excesiva dotación presupuestaria para la Administración central. Hemos hablado con el alcalde de Huesca, Luis Felipe, y el ayuntamiento está dispuesto a ceder un espacio para poder ubicar físicamente el observatorio en la ciudad. Está claro que la montaña tiene sus riesgos y que siempre ocurrirán accidentes, por muy experimentado que seas, por muy preparado que estés o por muy buenas condiciones que ofrezca la montaña siempre va a existir un cierto nivel de riesgo, y eso, en parte, es lo bonito de la montaña.

La voluntad de esta iniciativa es crear el órgano que analice toda la información disponible que ahora se está recogiendo en diferentes comunidades autónomas, ya sea por las federaciones o por propios organismos creados a tal efecto, para analizarla de una manera homogénea, para sensibilizar y para divulgar la información, para que estas personas, para los que accedemos al medio natural, a nuestras montañas, lo hagamos en las mejores condiciones.

Yo, personalmente, me he encontrado a gente haciendo algún recorrido de alta montaña vistiendo sandalias o mocasines y saliendo en horas que no son las recomendadas, con una falta evidente de planificación y preparación para este tipo de excursiones. Concienciar para evitar este tipo de situaciones es lo que plantea también esta iniciativa, que la gente que salga al medio natural lo haga con las mejores

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 18

condiciones, porque solo así minimizaremos los riesgos de sufrir accidentes con todas las consecuencias que esto tiene. Y aquí no estamos hablando únicamente de sobre legislar la montaña, sino de analizar y concienciar debidamente.

En cuanto la enmienda que ha presentado Ciudadanos, creemos que no aporta mucho más de lo que ya solicitamos, y como ya ha dicho el portavoz de Unidos Podemos, el texto que traemos aquí venía con el consenso del territorio y no la podemos aceptar. También quiero agradecer el trabajo del Grupo Popular que, aunque inicialmente no firmó la iniciativa, estoy seguro que votará a favor de la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Por el Grupo Ciudadanos, señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Empiezo por el final de las palabras de uno de los proponentes. Cuando iniciaban la exposición decían que entendían que esta iniciativa era aceptable por cualquier partido porque era una cosa absolutamente lógica, y eso es lo que hemos hecho nosotros. Hemos presentado una enmienda para dejar un poco más claro algo que, cuando lees el texto se da a entender, pero que no lo está del todo. Cuando nosotros leemos la exposición de motivos, vemos que se resalta el incremento que ha existido del número de usuarios de la montaña, los riesgos, los mecanismos que hay hasta ahora para poder intentar afrontar, minimizar y dar servicio a esas personas que están en este momento desarrollando esa actividad. Se pone todo, pero también se dice que existen observatorios autonómicos y otros por federaciones autonómicas. Por tanto, hay distintos organismos.

El 3 de enero de 2018, el BOA publicó un decreto por el que se creaba el Observatorio de Montaña de Aragón, adscrito al departamento del Gobierno de Aragón competente en Protección Civil. Por eso, cuando nosotros hemos visto la propuesta —con la que estamos de acuerdo y que vamos a apoyar— lo único que hemos añadido es, donde dice: el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con el resto de comunidades autónomas, promueva la creación de un observatorio de accidentes de montaña, hemos añadido: a nivel nacional, con sede en Huesca, dotándolo... Es decir, lo único que hemos hecho es resaltar que es un observatorio a nivel nacional porque hay observatorios autonómicos, hay federaciones, hay comunidades autónomas que ya los tienen, hay comunidades autónomas que no. Por eso, no entendemos que una enmienda que no es de sustitución, que es de adición, para puntualizar un tema concreto, el proponente no lo vea. Aun así lo vamos a apoyar aunque quede menos claro el texto que ellos habían hecho inicialmente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Grupo Popular, señora Alós.

La señora **ALÓS LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Nos encontramos con una proposición no de ley presentada por dos diputados, del Partido Socialista y el Grupo Podemos, que representan a la provincia de Huesca, al igual que yo, y es una iniciativa que, como también se ha comentado, viene dada por la iniciativa social de los colectivos que, tanto desde las federaciones de montaña como desde profesionales de la medicina de urgencia de montaña, trabajan en nuestra provincia en este ámbito y que nos trasladaron a los tres, de la misma manera, esta iniciativa, y que, desde luego, todos vimos con buenos ojos desde el primer momento. Algunos lo que han hecho es presentar estas proposiciones no de ley y nosotros lo que hicimos fue trasladar al Gobierno esta propuesta y en ello está trabajando ya.

Por eso, nosotros vamos a votarla a favor, pero poniendo de manifiesto que el Gobierno ya fue sensible desde el minuto uno que se le trasladó y en ello está. Sí que compartimos, y creo que es una deficiencia que han dejado en su proposición no de ley, lo que comentaba el Grupo Ciudadanos, que se les ha olvidado el término nacional cuando hablan del observatorio en su *petitum*, y que consideramos fundamental aclarar. Es fundamental destacar los argumentos objetivos tanto para defender la necesidad de la creación de este observatorio nacional como la ubicación del mismo en la ciudad de Huesca. Y en cuanto al primer punto, la creación de este observatorio nacional, debido a la organización territorial del Estado y la asunción de las competencias de Protección Civil por las comunidades autónomas, así como la gestión del teléfono europeo de Emergencias 112, existen en España diecisiete sistemas de rescate en montaña. Por un lado, existe un servicio de rescate con vocación y despliegue nacional, que es de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 19

Guardia Civil, a través del Servicio de Montaña, el Servicio Aéreo y las centrales operativas de servicio de las comandancias; y por otro lado, al amparo de las competencias de Protección Civil y Emergencias, han ido surgiendo —como ya se ha dicho— en varias comunidades autónomas grupos de rescate de mayor o menor entidad dentro de cuerpos policiales o de Bomberos y Protección Civil.

La razón de ser de un observatorio de accidentes de montaña es, como se recoge en la iniciativa, trabajar en dos ámbitos diferenciados: la estadística de accidentes y la prevención. En lo que se refiere a la estadística, es fundamental llegar a una estadística única y con unos criterios uniformes. Y para ello debe establecerse una definición de lo que es un accidente de montaña y de lo que es un rescate en montaña, de forma que las estadísticas de los diferentes organismos sean homologables. Con ello se conseguiría saber de qué hablamos cuando nos referimos a los accidentes y rescates de montaña y conocer la dimensión real del problema, cosa que ahora no es posible, en la actualidad algunas estadísticas suman rescates en montaña con otras actuaciones en el mar o en otro tipo de emergencias. Y en lo que se refiere a prevención de accidentes, las campañas que se desarrollan deben ser a nivel nacional, si nos limitamos a una comunidad autónoma o incluso a un macizo montañoso, las actuaciones pueden no llegar a los posibles practicantes de la actividad en esa zona. En el Pirineo aragonés, por ejemplo, el mayor número de accidentes corresponden a deportistas de otras comunidades como Madrid o Cataluña, incluso extranjeros, por lo que una campaña desarrollada a nivel de Aragón no llegaría a la mayor parte de los potenciales usuarios de la montaña.

¿Por qué en la ciudad de Huesca? Entendemos que es el sitio más adecuado, como ya se ha dicho, porque para el cuerpo de la Guardia Civil sería una ventaja, pues se pone de manifiesto en la iniciativa ya que la Jefatura de Servicio de Montaña, con la Unidad Especial de Montaña y el Centro de Adiestramientos Especiales de Montaña, está en Jaca, en la provincia de Huesca, donde la Guardia Civil tiene desarrollado el modelo más desarrollado de rescate con cinco unidades de montaña, que son los conocidos como Greim, en Huesca, Jaca, Panticosa, Boltaña y Benasque, y la Unidad Aérea de Huesca, especializada en rescates en montaña y que establece un destacamento con un segundo helicóptero en Benasque durante los meses de verano. Además, la Comandancia de Huesca tiene establecido un protocolo a través del Centro Operativo de Servicios con la activación de unidades y gestión de rescates.

Por último, en base a un convenio firmado con la comunidad autónoma, el rescate está medicalizado, de forma que los sanitarios del Salud de Aragón, con formación en montaña, se integran en los equipos de rescate. El servicio de montaña, además, desarrolla la fase de rescate en montaña del máster de Medicina de Urgencia en Montaña de la Universidad de Zaragoza, con su base en el campus de Huesca, y también la Universidad Camilo José Cela, de Madrid.

Por todo ello, entendemos que se dan los requisitos más que sobrados para que Huesca sea el destino claro y evidente para que este observatorio nacional de rescate y accidentes de montaña se sitúe en la ciudad de Huesca. Quiero añadir que se está trabajando para que la ubicación pueda establecerse fundamentalmente en la Subdelegación del Gobierno de Huesca, no tanto en el Ayuntamiento de Huesca. Por eso creemos que es importante seguir trabajando en esa línea en la que ya está el Gobierno.

Por supuesto, apoyaremos esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señoría. Grupos proponentes, ¿la votación se hará en sus términos o con respecto a la enmienda? (**Pausa**). Les comunico que no se votará antes de las doce de la mañana.

El señor **LUIS BAIL**: La haremos llegar a la Mesa.

### — RELATIVA A QUE LOS ALUMNOS DE CALAHORRA Y DE LA RIOJA BAJA PUEDAN EXAMINARSE DE LA PRUEBA TEÓRICA DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN EN CALAHORRA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003107).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto quinto del orden del día, PNL relativa a que los alumnos de Calahorra y de la Rioja baja puedan examinarse de la prueba teórica del permiso de conducir en Calahorra, propuesta por el Grupo Socialista.

Señor Luena.

El señor **LUENA LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, miembros de la Comisión de Interior, es posible que este tema les suene porque ya traje una pregunta oral, una pregunta escrita y también una enmienda en los presupuestos, porque esta es una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 20

iniciativa que trata de solucionar un problema que afecta a 1000 alumnos y que afecta también a las autoescuelas de Calahorra, La Rioja Baja, y la zona de la ribera de Navarra. No hay un espacio público y, además, no está informatizado. Cuando hablamos de vertebración del territorio me gustaría que también pensemos en este tipo de servicios.

Después de la huelga de examinadores es cuando descubrimos que existe un problema grave en Calahorra, y por primera vez desde el año 1978 se les dice a los alumnos y a las autoescuelas que tienen que hacer el examen teórico en Logroño. Y los socialistas hemos tratado siempre de articular un principio de solución, contando con las autoescuelas, mirando siempre el interés de los alumnos y, desde luego, mirando al resto de grupos políticos en Calahorra, en La Rioja y en estas Cortes Generales, porque es, como decía, uno de los asuntos que podemos llamar concretos, aunque otros dirán pequeños, pero en realidad hablamos de servicios, de derechos, de prestaciones, de vertebración del territorio.

Llegados a este punto, me gustaría hacer una crítica concreta al Gobierno central a través de la figura del delegado del Gobierno. Les informo en esta Comisión que es el español que ha echado —por decirlo en términos coloquiales— la siesta más larga de la historia. Nadie conoce qué hace el señor Bretón, ni con las nevadas, ni con las infraestructuras, en general, nunca, y con el centro desplazado de los exámenes teóricos del carnet de conducir de Calahorra, tampoco. Por favor, señor Bretón, despierte.

A partir de ahí, señor presidente, rápido termino. ¿Qué exige esta iniciativa del Partido Socialista? Una solución pública. Y les informo que en Calahorra hay instalaciones de la Seguridad Social o de Hacienda en las que puede instalarse. Una solución pública significa sin coste añadido para las autoescuelas y para los alumnos, que son los que más han sufrido este problema. Una solución permanente, es decir, definitiva, no que sea un parche para un año. Y una solución actual, moderna, es decir, que incorpore medios telemáticos. Una solución para un problema real que sufren los calagurritanos, que sufren en La Rioja baja y que sufren también en la ribera de Navarra y al que los socialistas aportamos una solución.

Quiero agradecer a los grupos parlamentarios el apoyo que me han transmitido le van a dar a esta iniciativa, y lo agradezco en nombre de muchas personas de Calahorra, de muchos alumnos de las autoescuelas, que necesitan que las Cortes Generales impulsen un principio de solución a este problema. Quiero hacerlo a todos los grupos políticos. Quiero darle un agradecimiento irónico al Grupo Popular, diré que más vale tarde que nunca. Ahora, mi querido paisano señor Del Río, por citarle a usted mismo, bien usted sabe que *Verba volant, presupuesto manent*. Hay una enmienda presentada —informo— de 300 000 euros, que se va a debatir en la Comisión de Presupuestos de la próxima semana. Luego, prediquemos pero demos trigo, y espero también el voto del Grupo Parlamentario Popular —apostillo, también del Grupo Ciudadanos, socio en los presupuestos—, para que el impulso político de la Comisión de Interior de estas Cortes Generales sea un impulso real, presupuestario la semana que viene, a una enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias por el apoyo que le van a dar a esta iniciativa y por su atención, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Luena.  
Turno de fijación de posición. Grupo Mixto.

El señor **GUILLAUMES I RÁFOLS**: Brevemente, para anunciar que daremos apoyo a la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Grupo Ciudadanos.

La señora **RIVERA ANDRÉS**: Gracias, presidente.

Yo quería comentarle al señor Luena que con esta proposición no de ley viene a hacer política de trinchera. De hecho, fue capaz de presentarse en Calahorra para hablar con nuestro grupo municipal de Ciudadanos porque nosotros realizamos una iniciativa para destacar la situación que estaba ocurriendo en Calahorra con una pregunta parlamentaria el 14 de febrero de 2018; gracias a la cual, por cierto, pocos días después la situación se resolvió y de nuevo era posible realizar exámenes en la zona. Una vez dicho esto, comentaré que efectivamente Calahorra es la segunda ciudad más poblada de La Rioja y es un referente en toda La Rioja baja, que comprende las comarcas de Alfaro, Arnedo, Calahorra y Cervera del Río Alhama.

También corregiré al partido proponente, al PSOE, porque comenta que existe un centro de examen desplazados desde 1978 y eso no es cierto, existe desde el año 1984. Efectivamente, la realización de exámenes teóricos se debería hacer de una forma más correcta, y coincido con el PSOE, y por eso

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 21

votaremos a favor, en que deberían hacerse mediante sistemas informatizados y no como actualmente ocurre que es en papel. En eso coincido plenamente con él y creo que la DGT debería examinar —nunca mejor dicho— todos los centros de examen desplazado que hay en nuestro país y ver realmente cuáles son importantes, cuáles no, cuáles se tienen que mantener y reactivar, como en el caso de La Rioja baja, como en el caso del que estamos hablando hoy de Calahorra y, por supuesto, hacerlo a través de un sistema informático que haga que sea exactamente igual para todos los alumnos del carnet de conducir en toda España, ya no hablo de La Rioja sino de toda España.

Referente a esto, he de decirle al señor Luena que si él tiene una preocupación tan grande por los examinadores y por la situación de las autoescuelas, nosotros no hemos formulado una enmienda de 300 000 euros a los presupuestos, hemos presentado una enmienda de 3 millones de euros para que, de una vez por todas, se resuelva el problema que convocó la huelga de examinadores y así cumplir con el compromiso del PP para que tengan un complemento específico acorde con sus condiciones laborales. **(El señor Luena López: Para Calahorra, no).** Una vez dicho esto, veremos si el PSOE en su momento vota a favor de la enmienda de Ciudadanos o no, lo veremos la semana que viene. **(El señor Luena López: ¡Ojalá!).**

Comentaré también que la dejadez del PP ha sido absoluta, como me han comentado mis compañeros del grupo municipal, tanto del gobierno municipal como de la propia comunidad autónoma, que han sido incapaces de resolver y de pasar al Gobierno, a la DGT en concreto, la situación de inacción total que estaban viviendo en Calahorra, ya que efectivamente han aprovechado la situación de huelga del año 2017 para no hacer nada y dejar de hacer exámenes, un servicio que se llevaba dando durante 34 años. Como le decía al señor Luena, le corrijo porque se presta desde el año 1984.

Una vez dicho esto, le indico al Gobierno del Partido Popular que nos alegramos, ya que ante nuestra pregunta presentada el 14 de febrero, pocos días después, la propia Jefatura de Tráfico de La Rioja ha reunido a todas las autoescuelas para dar una solución y para que, de nuevo, se pudiera examinar en Calahorra. Como digo, esta zona es de vital importancia por varios motivos, ya que precisamente la carretera N-232 tiene una alta siniestralidad, aunque ya hablaremos de eso en otros debates posteriores. Diré al Partido Popular que fantástico por actuar, pero, por favor, no esperen siempre a que Ciudadanos les diga que solucionen un problema. **(El señor Luena López: ¡Esta sí que es buena!—Una señora diputada: ¡España no existiría!).**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tranquilidad.  
Por el Grupo Podemos, señora Carreño.

La señora **CARREÑO VALERO**: Buenos días.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Confederal queremos anunciar nuestro apoyo a esta iniciativa para que las pruebas teóricas del carnet de conducir puedan realizarse en el municipio riojano de Calahorra. Como ya se ha dicho, estas pruebas venían realizándose desde hace más de 30 años, desde que Jefatura de Tráfico habilitó en esta ciudad un lugar para examinarse de las pruebas teóricas y prácticas. Y así fue hasta que con la huelga de examinadores deja de ofertarse la prueba teórica, desplazando cada viernes a Logroño a 40 alumnos o más, según denunciaban en enero de este año las autoescuelas de la zona. Y esto muestra que es una vergüenza cómo el Partido Popular resuelve los conflictos sociales, porque han sido precisamente las políticas del Partido Popular las que han motivado la huelga de examinadores, reclamando salarios dignos y aumento de la plantilla. Sin embargo, la nefasta gestión del Gobierno ha prolongado un conflicto de fácil solución y ha acabado por perjudicar a alumnos y a negocios, al sector de las autoescuelas en La Rioja, que da trabajo a más de 200 personas. La dejadez del Gobierno respecto al cuerpo de examinadores se deja ver por la falta de interés por el acuerdo rubricado en el año 2015 entre la DGT y el funcionariado examinador de Tráfico sobre la dignificación del puesto mediante un aumento del complemento específico, la reposición para cubrir las jubilaciones y el establecimiento de una escala propia. El Partido Popular ha incumplido el acuerdo, lo que muestra su falta de interés por los trabajadores del sector público y su incapacidad de gestión; terrible incapacidad, porque este era un conflicto de fácil solución. Fíjense que en La Rioja solamente hay 4 examinadores y reclamaban una subida de 250 euros al mes, es decir, es una cantidad ridícula en los presupuestos. Y en lugar de llegar a un acuerdo rápidamente y dignificar —como he dicho— el trabajo de los examinadores, este Gobierno ha preferido permitir que el conflicto perdurase, lo que en La Rioja ha hecho disminuir

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 22

un 60 % la facturación de las autoescuelas, provocando que dos de ellas cerraran, y se ha perjudicado al menos a 3000 alumnos por los retrasos en los exámenes de la región.

El colmo de esta nefasta gestión es la decisión de eliminar las pruebas teóricas en el municipio de Calahorra debido a la huelga, y, sobre todo, que una vez finalizado el conflicto social, la situación se mantenga porque no hay una instalación pública dotada de ordenadores para que se puedan realizar los exámenes en Calahorra. Y es que lo que está haciendo el Partido Popular es dismantelar los servicios de los municipios riojanos diferentes a los de la capital. Ya que está aquí el diputado popular Emilio Del Río le ruego, por favor, que tenga en cuenta las necesidades de los distintos municipios y se lo traslade al Gobierno, porque no es solamente la necesidad de la que hablamos hoy en concreto, de Calahorra que reclama que se puedan hacer las pruebas teóricas en el municipio. Los municipios riojanos presentan tremendas carencias, por ejemplo, en Calahorra, los trabajadores de justicia piden no trabajar entre goteras; en Nájera se reclaman constantemente servicios de salud, no hay pediatra para atender a los niños y niñas del municipio, no hay ambulancias tampoco. El día 28 de abril, por ejemplo, la Policía Municipal tenía que trasladar a una mujer que se había desmayado al centro de salud por falta de ambulancias. En Haro, un municipio de 11 000 habitantes, se quejan de tener que desplazarse también hasta Logroño para expedir los documentos públicos como el DNI. Y es que se están dismantelando todos los servicios públicos de los municipios riojanos diferentes a la capital, dejando así morir nuestro mundo rural, que sufre una terrible despoblación a causa de la falta de servicios y oportunidades laborales.

Todo esto tiene la causa en los terribles presupuestos del Estado para nuestra comunidad autónoma, que no sé cómo se atreve el diputado Del Río a decir que son unos presupuestos buenos para la comunidad cuando se sigue recortando en nuestra región, se ha recortado un 16,3% respecto al año pasado, cada vez tenemos menos recursos, La Rioja recibe cada vez menos inversión renta per cápita que la media del país; recibimos, eso sí, visitas del presidente y desfiles militares para que ustedes se hagan autopromoción, pero lo que no recibimos es dinero y así se mueren nuestros pueblos. La falta de perspectiva de creación de empleo en La Rioja es menor que en el resto del país. Invertimos menos en I+D+i y, al final, en lo único que somos líderes es en emigración de nuestros jóvenes, abandonando todos los municipios, sobre todo en el mundo rural. Por eso le pido al Partido Popular, en concreto al diputado Del Río que hoy asiste aquí, que apoye esta iniciativa así como otras para dotar a nuestro mundo rural de servicios y de oportunidades de empleo para que no nos condenen al abandono.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, señor Del Río.

El señor **DEL RÍO SANZ**: Gracias, presidente.

Iba a intervenir para defender la postura del Grupo Popular en este punto, pero si no hubiera pedido la palabra por alusiones. El Grupo Popular va a votar a favor de esta iniciativa y, además, con el agradecimiento al Grupo Socialista por haberla presentado, porque ello pone de manifiesto el buen trabajo que ha llevado a cabo el Gobierno de España en esta materia. Alguien que no supiese de qué va esto pensaría que la situación en Calahorra es apocalíptica y que ha empeorado en los últimos meses, y la situación que hay ahora mismo a propósito de los exámenes para el carnet de conducir es la misma que ha habido siempre, pero que se ha visto alterada por los efectos de la huelga del personal examinador del segundo semestre del año 2017. Hubo que reajustar la realización de las pruebas teóricas por los efectos de la huelga, pero desde que se ha vuelto a la situación de normalidad, tanto en los exámenes prácticos como en los teóricos, se ha hecho igual que siempre. Es más, para recuperar la normalidad, se reforzó la plantilla de examinadores y después de la huelga de estos, de junio a diciembre de 2017, hubo que reforzar también las pruebas que se llevaban a cabo. Tanto el examen práctico como el teórico se pueden llevar a cabo con total normalidad y como se ha venido haciendo siempre en estos últimos años en Calahorra. No solo en Calahorra sino en todos los centros que se denominan desplazados de España no se pueden llevar a cabo los exámenes teóricos en aulas informatizadas, pero gracias al compromiso del Gobierno del Partido Popular —es algo que va a hacer el Partido Popular, aunque luego otros se pongan las medallas, sobre todo algún grupo político que hace que gire la tierra y que salga el sol por las mañanas—, se podrán llevar a cabo en estas aulas informatizadas.

Esto es en lo que está trabajando el Gobierno del Partido Popular ahora, que va a ser realidad más pronto que tarde y que, por tanto, va a ser una solución satisfactoria y una muestra del compromiso del Partido Popular con Calahorra y con La Rioja. Por el interés de los alumnos, por el interés de quienes trabajan en las autoescuelas y porque, además, no solamente van los alumnos de Calahorra y de toda La

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 23

Rioja baja a Calahorra sino también los de Navarra, desde el Partido Popular trabajamos para seguir vertebrando el territorio.

Vamos a votar a favor de la propuesta del Grupo Socialista porque ya se está haciendo lo que se recoge en parte de ella y se está trabajando ya en el tercer punto, de manera que en Calahorra se habilite un espacio para poder llevar a cabo la prueba teórica a través de medios informáticos. Como decía, ahora mismo, a través de prueba escrita, a pesar de que algunos de los que han intervenido no se han enterado —claro, alguno no sabe ni dónde está Calahorra—, ya se está haciendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Esta PNL se votará en sus propios términos.

### — SOBRE LA PREVENCIÓN DE FENÓMENOS DE RADICALIZACIÓN EN CENTROS PENITENCIARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003200).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 6.º del orden del día, que es la PNL sobre prevención de radicalización en centros penitenciarios, del Grupo Popular.

Señor Martín-Toledano.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestra proposición no de ley pretende atender un problema cierto, que existe, y que está siendo afrontado por el Gobierno de forma especial, creando programas específicos referentes a la radicalización de los presos islamistas y el posible contagio a otros presos de religión musulmana cuando se encuentran en prisión. **(El señor vicepresidente, Campos Arteseros, ocupa la Presidencia)**. Nuestra intención es que puedan mejorarse todos los programas de formación, pero específicamente los relativos a los funcionarios que trabajan con estos presos y que tienen que atender cualquier indicio tendente a esa radicalización de los que ya han ingresado para intentar que no contagien al resto de presos comunes. Esto ya está dando algún resultado positivo porque hay diez casos de presos que han ingresado por radicalistas y por fomentar la comisión de atentados reclutando combatientes para el Estado islámico que han cambiado su actitud y han reconocido la comisión de esos delitos y están en programas de rehabilitación. Esto es muy importante. La colaboración internacional, tener unos programas europeos de prevención del radicalismo también es muy importante. Los resultados y el aumento de la preocupación por este radicalismo van de la mano; es decir, han aumentado de forma considerable los presos que están sometidos a seguimiento y control, afecta a todo tipo de radicalismo —el que pueda venir del exterior de los centros penitenciarios y el que se pueda impartir dentro de los centros penitenciarios— y, lógicamente, hay que estar muy atentos para evitar que pueda aumentar el número de personas radicalizadas que fomentan la comisión de atentados terroristas o la captación de combatientes. En este sentido, se ha hecho un programa que sigue la experiencia obtenida con presos de la banda terrorista ETA; los presos islamistas no están agrupados en un único centro, lo que aumentaría los problemas y el riesgo de radicalización de otros presos comunes. Por tanto, creo que se está actuando correctamente, pero es importante pedirle al Gobierno que implemente los programas ya existentes, que atienda de forma específica a la formación de los funcionarios de prisiones en esta dinámica de prevención y de rehabilitación de los presos islamistas y de no contagio a otros presos comunes de religión musulmana.

A esta PNL se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Ciudadanos y otra del Grupo Socialista, con los que estamos hablando. Con el Grupo Socialista hay una coincidencia muy amplia y con el Grupo Ciudadanos algo menor, entre otras cosas porque nos piden que otorguemos a los funcionarios de prisiones la condición de agentes de la autoridad. El Grupo Popular ha presentado una proposición de ley orgánica que ya está registrada y se va a tramitar, que es mucho más efectiva que una PNL porque, de ser aceptada, la consideración de agente de la autoridad conllevará la equiparación plena que se da a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos del Estado en cuanto a que se considera atentando las agresiones que sufran, en cuanto a que tenga veracidad en sus declaraciones ante la justicia, que puedan declarar con un número de identificación y no con su nombre y apellido, que si cometen un delito y son trasladados a prisión que tengan una separación del resto de presos comunes, y si cumplen condena que estén en núcleos separados. Creo que eso está resuelto y yo lo que pido a los grupos es que apoyen esa proposición de ley orgánica.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 24

Vamos a intentar plantear una transaccional, que ya está cerrada con el Grupo Socialista, y haremos un intento con el Grupo Ciudadanos para que se incorpore a la misma.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campos Arteseros): Gracias, señor Martín-Toledano.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, he de decir al portavoz del Partido Popular, señor Martín-Toledano, que sabe que nosotros siempre haremos un esfuerzo para llegar a un acuerdo puesto que compartimos el diagnóstico del problema. Sabemos claramente cuál es el problema en el que estamos instalados, sabemos todos en esta Cámara —y por desgracia en el conjunto de Europa y de los países que conforman la Unión Europea— que el principal problema al que nos estamos enfrentando día a día es el terrorismo yihadista, y, por supuesto, queremos tener en nuestras cárceles a nuestros funcionarios de la mejor forma a nivel de formación, a nivel de medios y a nivel de recursos. Por tanto, creo que podemos llegar a esa transaccional, teniendo en cuenta que si la única discrepancia es que nosotros queremos que los funcionarios de prisiones sean considerados agentes de la autoridad y ustedes también lo quieren, no entiendo esa discrepancia, no es incompatible. Sabe usted que en esta misma Comisión nosotros presentamos una propuesta en ese sentido y nos alegramos de que el Partido Popular haya presentado una proposición de ley para que los funcionarios de prisiones sean considerados agentes de la autoridad, con todos los requisitos que usted ha puesto encima de la mesa y con todos los elementos que contiene. Por tanto, no entiendo cuál es la discrepancia. Estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión y tenemos claro que uno de los mayores problemas de nuestras cárceles es precisamente esa radicalización, que convierten muchas veces las cárceles en escuelas de reclutamiento destinadas a crear células terroristas. Por desgracia, es necesario ese plan de prevención de radicalización en los establecimientos penitenciarios, pero tiene que ser dotado de los medios oportunos.

Nuestra enmienda va en la línea de mejorar lo que a todas luces se puede mejorar, que es otorgar a los funcionarios la condición de agentes de la autoridad, y por supuesto más formación específica. Ya le dijimos al señor Yuste en la Comisión de Presupuestos que era necesario que nuestros funcionarios de prisiones tuviesen formación específica en el ámbito de la prevención de la radicalización del terrorismo, sobre todo para evitar que los presos comunes que tienen en común la religión islámica sean presa fácil de estos imanes que vienen a radicalizarlos y a prometerles un futuro mejor. Por supuesto, debemos anticiparnos en los protocolos de actuación. Todos sabemos que el proceso de desradicalización debe comenzar desde el principio. Es fundamental actuar desde la fase más temprana, desde que se haya obtenido el mínimo indicio de que se está radicalizando, por tanto, hay que incrementar el sistema de inteligencia en las cárceles. Se habla mucho por parte de los funcionarios de prisiones —estoy seguro de que usted también ha hablado con ellos— de falta de recursos, de cierta descoordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que a todas luces nos parece un elemento de falta de utilización de esa gran cantidad de información que se puede estar produciendo dentro de nuestras cárceles para que sea utilizada por nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, por supuesto, de mayor control sobre esos imanes que entran en la cárcel y que son el foco. Creo que se equivoca en un elemento, y es que no solo los imanes son esas personas con cierta experiencia, edad y conocimiento; por desgracia, lo que estamos viendo es que, muchas veces, hay jóvenes que se autoproclaman imanes y que utilizan ese supuesto título para producir esa radicalización. En todo lo demás creo que estamos de acuerdo y estoy seguro de que podemos llegar a una transaccional para mejorar el texto inicial.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campos Arteseros): Gracias, señor Ramírez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la diputada Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Señor presidente, señorías, buenos días.

Las instituciones penitenciarias son el último eslabón de la justicia; un eslabón que, a fin de cuentas, define el estado de salud de una democracia. La finalidad última de las penas privativas de libertad en España es la reinserción de las y los internos, y todos los esfuerzos de la Administración deben ir encaminados en este sentido. Es por ello por lo que, como democracia sana, debemos preocuparnos y ocuparnos de lo que ocurre tras los muros de nuestras instituciones penitenciarias. No es nuevo ni es



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 25

noticia lo que diferentes expertos en yihadismo nos vienen advirtiendo desde hace años, y es que las cárceles son el caladero perfecto para la radicalización de los presos. El contexto y el ambiente de las mismas propician y han venido propiciando actividades de captación de nuevos adeptos para la causa yihadista. Este fenómeno de captación y radicalización de internos se produce en nuestras cárceles, si bien, como sociedad y de manera comedida, podemos congratularnos dado que las cifras en torno a este fenómeno son muy inferiores en España a las que se manejan en los países de nuestro entorno o análogos a nuestra sociedad occidental. Si bien, como he dicho, podemos congratularnos, no podemos darnos por satisfechos mientras se produzca un solo caso. Voy a citar solo uno conocido por todos los presentes. Me refiero al paradigmático caso del mal llamado imán de Ripoll, un narcotraficante que cumplió pena en diferentes cárceles españolas entre 2010 y 2014 y que salió radicalizado, convertido en un asesino, en el cerebro de un atentado terrorista que golpeó uno de los corazones de España, Barcelona. Aprovecho para lanzar un mensaje de recuerdo a las víctimas de este atentado y de todos los demás sufridos, congratulándonos como democracia por la derrota de ETA. Esta derrota, la de ETA, en parte es un gesto que proviene de nuestras cárceles. En nuestras cárceles hemos conseguido también derrotar a ETA y, en la misma medida, debemos actuar para que, en la parte que corresponda, gestar cualquier otra derrota de cualquier tipo de terrorismo, en este caso el yihadista.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que debe seguir llevándose a cabo la adopción de medidas que coadyuven a la unión de sinergias que permitan actuar en los diferentes actores intervinientes en el fenómeno de radicalización. Por un lado, actuar e implementar medidas de formación que permitan a nuestros funcionarios de prisiones prevenir, detectar, mitigar, corregir y controlar cuantas características y elementos estén presentes en la cadena del fenómeno de radicalización. Tenemos que recordar que la buena labor de nuestros funcionarios de prisiones ha permitido que esta radicalización esté por debajo del 7%, inferior, como hemos dicho, a los países de nuestro entorno. Aunque también tenemos que recordar que cerca del 30% de los terroristas islamistas se radicalizó precisamente en las cárceles. Nuestros funcionarios carecen de esa formación, a pesar de estar especificado en el PEFA y se reconoció por el propio Yuste en esta sede. Solo se ha hecho un curso, y ha ido dirigido precisamente a los directores de las prisiones. No vale que solo se lleve a cabo la inclusión de los internos sospechosos o certeros de radicalización en los FIES, los llamados ficheros de internos de especial seguimiento, unos 270 actualmente, o la implementación de algunos elementos recomendados por la Red de prevención de la radicalización de la Unión Europea, nuestros funcionarios de prisiones necesitan formación y actualización. Esa formación que les permita llevar a cabo los cometidos de vigilancia, supervisión, seguimiento, control, o aquellos otros cometidos necesarios para formar parte de los grupos de control y seguimiento.

Por todo ello, hemos propuesto en nuestra enmienda que se materialice realmente esa formación. Como bien ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, posiblemente, hemos llegado a una transaccional. Igual debemos actuar, y así lo hemos propuesto en nuestra enmienda, sobre los internos, para que cuando salgan hayamos conseguido su reinserción y no su radicalización. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Por último, quiero dirigirme al Grupo Ciudadanos y al Grupo Popular. Si queremos que los funcionarios de prisiones sean agentes de la autoridad, hagámoslo con seriedad, en el marco de esa ley orgánica que se ha propuesto por parte del Partido Popular, y no aquella famosa proposición no de ley con la que ustedes engañaron, que pedía que fueran agentes de autoridad y les pidieron que fueran autoridad pública. Si el Partido Popular trae esa ley orgánica contará con el apoyo del Partido Socialista, con la colaboración y con la aportación, porque nosotros también queremos que sean agentes de la autoridad.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Grupo Mixto.

El señor **GUILLAUMES I RÁFOLS**: En Cataluña, todo el tema de cárceles y régimen penitenciario es competencia de la Generalitat y, efectivamente, existe un sistema como el que se pide en esta proposición no de ley. Allí se llama Proderai, Protocolo contra la radicalización islamista, que no solo incluye a los funcionarios de prisiones sino también a los maestros, a los asistentes sociales y a las policías locales. También es verdad que en Cataluña los funcionarios de prisiones son agentes de la autoridad.

Estamos totalmente de acuerdo con el espíritu y con la letra de la enmienda, pero en tanto en cuanto nosotros ejercemos nuestra competencia, somos muy respetuosos con la autonomía del Estado o con la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 26

de otra comunidad autónoma que pueda tener las mismas competencias y, por tanto, nos abstendremos, pero por un motivo puramente técnico de respeto a la autonomía del Estado. Ojalá funcionara al revés también. En todo caso, en cuanto al fondo, estamos muy de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Por el Grupo Vasco, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.  
Simplemente para ratificarnos en lo que ya exponía el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, y es que compartimos tanto el espíritu como la letra de la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Podemos, señora Ramos.

La señora **RAMOS JORDÁN**: Muchas gracias.

Estamos a favor de la prevención de la radicalización violenta en el interior de los establecimientos penitenciarios, pero hay tres cuestiones que son fundamentales para nosotros: ¿Quién va a llevar a cabo estos programas específicos de los que nos habla? ¿Son profesionales del medio penitenciario? ¿Son miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿Son personas vinculadas al mundo académico o universitario? En segundo lugar, queremos conocer el balance de las medidas adoptadas hasta ahora y cómo han funcionado esos programas que mediáticamente el Ministerio del Interior, de manera reiterada, ha venido vendiendo a los medios de comunicación. ¿Sobre cuántas personas se ha valorado? ¿Cuáles son los centros penitenciarios donde se ha llevado a cabo? ¿Quiénes son los profesionales que han participado y a qué conclusiones han llegado? Igualmente, entendemos que es un ejemplo claro de lo que no se puede seguir tolerando, que son los denominados grupos de control y seguimiento.

En los establecimientos penitenciarios creados hace una década los puestos de trabajo no figuran en la relación de puestos de trabajo, los empleados siguen figurando como funcionarios de servicio interior en la mayoría de las ocasiones donde ha sido desmantelado el grupo central que había en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y se reporta directamente a una unidad de la Guardia Civil. Queremos saber y conocer si los funcionarios de prisiones están realizando tareas que no les corresponde, y queremos que la prevención, de la que sí somos partidarios que se lleve a cabo, tiene que ser consensuada y negociada con los profesionales que tienen que tener a su vez una formación y una cualificación específica para poder opinar sobre esta materia y sobre la observación y modificación de conductas que pudieran llevarse a cabo con internos presuntamente radicalizados.

Por todo ello, medidas a favor de la prevención, sí; proposiciones no de ley de manera genérica que permitan que cualquiera pueda evaluar sin tener formación y cualificación, bien sea del mundo profesional o exterior, no. Existe una mesa delegada de Instituciones Penitenciarias en la que se estudia, se promueve y se llega a acuerdos para ver cuáles son las funciones que tienen que llevarse a cabo en virtud de la aplicación del reglamento penitenciario por los funcionarios de servicio. Queremos conocer cuál es el alcance de esa implementación y de estos proyectos, cómo va a variar eso día a día, y las funciones de los empleados y empleadas públicas de las instituciones penitenciarias.

El Grupo Confederal de Unidos Podemos presentó en fecha 8 de noviembre de 2016 en el Senado una petición sobre este particular. Ante la negativa a darnos esta información, se pidió amparo a la Cámara con fecha 12 de junio de 2017, sin que la mayoría absoluta del Partido Popular en la misma haya tenido a bien resolverlo. Sin embargo, para nuestra sorpresa, el 6 de mayo de 2018, hace dos días, sale publicada una información de prensa con el título: 39 preguntas para detectar la radicalización de un preso. Y como subtítulo: Interior distribuye por las cárceles el nuevo protocolo para prevenir que presos comunes abracen el yihadismo. Esto es algo que hace, al parecer, ignorando la endémica falta de medios en instituciones penitenciarias, en especial en el área psicológica y contra el criterio de los y las trabajadoras de los centros penitenciarios. Este es el respeto que el PP tiene por las instituciones. Nos deniega el acceso a la información y trae a esta Comisión una PNL perfectamente prescindible y propagandística que pretende estudiar la posibilidad de continuar introduciendo lo que ya se ha introducido y les conviene.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
¿El grupo proponente acepta alguna de las enmiendas o se vota en sus términos?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 27

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Se está terminando una transaccional con el Partido Socialista y Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Como vamos a entrar en el último punto del orden del día, les pido que vayan avisando a sus señorías porque votaremos inmediatamente después, y a aquellos que están preparando transaccionales que nos las hagan llegar a lo largo de este punto porque luego comenzamos las votaciones.

### — SOBRE LOS EFECTOS DE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003201).

El señor **PRESIDENTE**: Punto 7.º del orden del día: PNL sobre los efectos de las condiciones climatológicas en Protección Civil y Emergencias, del Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley con la que pretendemos que la Cámara inste al Gobierno de España a impulsar la actual estrategia de prevención de los efectos de las condiciones climatológicas adversas con el objetivo de reforzarla siempre en el ámbito de la Protección Civil y Emergencias, sobre todo en aquellos aspectos que sean necesarios.

Traemos esta proposición no de ley porque somos conscientes de las consecuencias tan graves que pueden provocar, o que incluso ya han provocado, los desastres naturales en nuestro país en los últimos años. La creciente ocupación del suelo por los nuevos usos, la construcción de grandes infraestructuras, los hábitos sociales, el cambio climático, en definitiva, los motivos por los que se pueden producir estas catástrofes naturales, han llegado a provocar en nuestro país la pérdida de vidas humanas, que es lo más grave, lo más triste y lo más doloroso, por eso traemos esta iniciativa. Evidentemente, también se producen daños en la propiedad, en los bienes, que tienen que ser indemnizados por las distintas administraciones de acuerdo con sus competencias.

Como ustedes bien saben, existe un órgano de ámbito nacional, que es el Consejo Nacional de Protección Civil. De este órgano forman parte tanto la Administración General del Estado, las administraciones de las comunidades autónomas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y también hay una representación de los ayuntamientos de nuestro país a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. Este órgano es el que trabaja en facilitar las medidas, pero sobre todo la cooperación de las distintas administraciones para afrontar con garantías de eficacia y minimizando los daños posibles las catástrofes naturales que se puedan provocar en nuestro país como consecuencia fundamentalmente de causas meteorológicas.

Cuando planteamos en nuestra proposición no de ley que se impulsen medidas, lo hacemos porque entendemos que es necesario no dejar de trabajar nunca para garantizar la vida y, por su puesto, la propiedad de los ciudadanos españoles. Entre las diversas medidas que se podrían plantear se podría hablar de potenciar el conocimiento más profundo cada día en relación con los riesgos, fundamentalmente para que se puedan prever y anticipar las consecuencias dañosas que los mismos provocan. Es fundamental avanzar en la formación del personal perteneciente al sistema de Protección Civil, e incluso, y así lo entendemos, plantear avanzar dentro de los currículos escolares contenidos sobre autoprotección y primeros auxilios. También se pueden plantear otras medidas, como impulsar, si cabe, la disponibilidad de sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples, así como la información y evaluación sobre el riesgo de desastres que incluyan situaciones hipotéticas sobre el cambio climático. De igual forma, entendemos que es fundamental actualizar, elaborar y difundir información sobre el riesgo de desastres basados en la ubicación, incluyéndose la realización de mapas de riesgos que, evidentemente, servirán para adoptar decisiones. También hay que avanzar en la evaluación de los planes de protección.

Como ustedes saben perfectamente, actualmente el Estado tiene el Plan estatal de Protección Civil, también existen los planes especiales de las distintas comunidades autónomas, e incluso hay algunos ayuntamientos en nuestro país que tienen su propio plan de Protección Civil. Pero entendemos, y por eso traemos esta proposición no de ley, y termino con ello, que no hay que resignarse, que no hay que conformarse, que cada vez hay que avanzar más, que hay que profundizar más en la investigación de los riesgos para evitar los daños que estos producen e incluso para poder prevenirlos, que es necesario tener

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 28

una población formada, y sobre todo unos expertos en protección que permanentemente estén en ciclos de formación y, evidentemente, tenemos que afrontar los nuevos retos que el presente y el futuro nos pueda deparar. Por supuesto, todos unidos —el Estado con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos—, de aquí no se puede escapar nadie, todos tienen que ser escuchados porque todos tienen que aportar. Evidentemente, el éxito de la eficacia de los planes de Protección Civil siempre va a depender del compromiso, la colaboración y la cooperación de todas las administraciones públicas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En turno de enmiendas, por el Grupo Mixto, señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Gracias, *president*.

Nosotros somos un poco susceptibles en este tema porque durante diferentes Gobiernos a lo largo de diferentes periodos la competencia de la Generalitat en materia de Protección Civil ha intentado ser drenada, recortada, de alguna manera. Presentamos una enmienda que entendemos que no tendría que ser problemática. Simplemente dice que se añada la frase «en colaboración con los respectivos servicios de Protección Civil de las comunidades autónomas». Nosotros condicionaríamos nuestro voto a que esta enmienda fuera aceptada.

*Moltes gràcies, president. Moltes gràcies, senyories.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, señor Campos.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Gracias, presidente.

Estamos ante un nuevo ejemplo de que el Gobierno no gobierna y encima presume de acciones que no ejerce desde el Gobierno. La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, dice que es un servicio público y que la Dirección General de Protección Civil y Emergencias será impulsora de la planificación y coordinación, aportando, en su caso, medios útiles para la gestión de emergencias importantes o cuando exista una alta probabilidad de que estas se produzcan. Pues bien, el Partido Socialista considera que no hay una adecuada planificación ni coordinación y, mucho menos, medios suficientes. Tras siete años de gobierno del Partido Popular vemos que las palabras y los golpes de pecho no se acompañan ni con medios ni con presupuesto. La planificación que existe, como decíamos, no se ejecuta y falta otra que no se acaba de desarrollar, y, como decimos, no hay coordinación.

Hablábamos del presupuesto, pues lo que sabemos es que la partida general de Protección civil y emergencias, con respecto a 2011, sigue siendo un 12% inferior y, además, no atiende a una dotación suficiente para ejercer un mínimo papel de coordinación. Y cabe recordar aquí la Ley del Voluntariado, que deja bastante claro que los voluntarios no deben tener coste alguno en el ejercicio de sus funciones como tales, cosa que el Gobierno no está cumpliendo. Existe falta de medios, medios que deberían estar previstos. Además, lo importante no solamente es gastar en los que deben actuar cuando hay una inclemencia meteorológica, sino que lo importante para el Partido Socialista es actuar para prevenir esas situaciones y que casi no hiciera falta la intervención de Protección Civil. Como ejemplo, los planes de gestión de riesgos de inundaciones de cuencas hidrográficas, aprobados el 15 de enero de 2016. Dijeron ustedes que incluían 800 millones en actuaciones para prevenir inundaciones. Pues cero patatero, eso es lo que se ha invertido en prevención de inundaciones. Por tanto, lo primero que hay que hacer siempre cuando hablamos de seguridad o cuando hablamos de emergencias es invertir en prevenir, porque es mucho más barato invertir en prevenir que asumir luego costes humanos, técnicos y económicos. Pero es que además ustedes no cubren el catálogo de puestos de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado porque está bien contar con un gran número de voluntarios coordinados, dotados de medios, de Protección Civil, pero lo importante es que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tengan efectivos, medios y salarios, incluidos los incentivos ante determinadas actuaciones, cosa que ustedes no hacen.

En segundo lugar, no planifican. La única planificación que existe respecto a inclemencias es la de inundaciones, que aprobó el PSOE. Y, por cierto, la ley obligaría a adaptar ese plan a los nuevos planes de gestión de inundaciones. Y con la coordinación con otras administraciones, y voy acabando, no cumplen ni lo que ustedes establecen cuando hablan de prevención.

Acabo diciendo que hacen falta medios para una colaboración solidaria territorial efectiva. Como dicen ustedes mismos, las comunidades autónomas pueden llegar a interactuar incluso cuando no están

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 29

afectadas, y eso no se prevé, no hay fondos, no hay coordinación. En definitiva, lo que quiere el Partido Socialista es que también se escuche a las comunidades autónomas, que piden más formación, más homologación de esa formación, simulacros y, por tanto, prevenir estando preparados ante estas situaciones. El Partido Socialista está dispuesto a acordar con el Partido Popular actuaciones reales para hacer efectivo el trabajo de protección civil.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, como atestigua la iniciativa que debatimos, sucesos naturales como los señalados, los fenómenos climatológicos adversos, pueden ser generadores de graves riesgos y emergencias en el ámbito de la protección civil. Por tanto, no resulta incongruente poner de manifiesto la especial atención que ante estos fenómenos climatológicos debe prestarse, tanto en sus aspectos preventivos como reactivos en forma de planes de emergencia o de protocolos de actuación. En este sentido, manifiesto que apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Podemos, señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

Nos encontramos, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, ante una proposición no de ley perfectamente prescindible. Una proposición no de ley vacía puesto que el compromiso más importante que debería tener es el compromiso presupuestario, el compromiso económico. Es evidente que los episodios de fuertes lluvias, nevadas y fuertes vientos son inevitables, van a ocurrir en un momento dado...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Sixto. Me he confundido. Le tocaba el turno a Ciudadanos. Lo digo por si quiere seguir o esperar a que hable Ciudadanos.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: No tengo ningún problema.

El señor **PRESIDENTE**: Pues entonces continúe.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Entonces ¿qué hago, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Lo que usted quiera.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: No, lo que usted me diga.

El señor **PRESIDENTE**: No, es que me he equivocado yo. Como es de menor a mayor, le tocaba a Ciudadanos. Si usted prefiere escuchar la intervención de Ciudadanos e intervenir luego, puede hacerlo.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Pues si le parece termino. Tampoco me voy a alargar mucho más.

El señor **PRESIDENTE**: Le pido disculpas.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: No pasa nada, señor presidente, faltaría más.

Simplemente quería decir que falta dinero, que falta compromiso económico por parte del Gobierno, y como ejemplo sirva el reciente episodio de inundaciones en la cuenca del Ebro, donde la crítica más potente que se oía es que las autoridades solamente se acuerdan de lo que sucede cuando las aguas están altas, pero cuando las aguas bajan se olvidan de las promesas que hicieron. No hace muchos años hubo un episodio anterior de inundaciones, se prometieron determinadas obras, ha vuelto la siguiente riada y las obras no estaban implementadas.

Otro ejemplo que también quisiera poner es el de los planes que se elaboran y después las autoridades no hacen ningún caso, que son los planes de contingencia frente a nevadas. Todos recordamos cuando llega el invierno y se producen estos episodios en los que centenares de personas se ven atrapadas en las infraestructuras viarias en nuestro país y las consecuencias que ello tiene, algunas tan poco adecuadas como una multa prácticamente irrisoria a la empresa que gestiona el tema. Pero lo curioso de esto es que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 30

existen planes de contingencia que obligan a las autoridades en protección civil a tomar determinadas decisiones ante determinadas situaciones meteorológicas que se advierten y que, llegado el caso, no se implementan, no se ponen en marcha y acaban ocasionando estos graves efectos para miles de personas que se ven atrapadas. En definitiva, a esta proposición no de ley le falta el compromiso económico —que el Partido Socialista ha propuesto en una enmienda y nos gustaría saber si el Grupo Parlamentario Popular la acepta o no para saber cuál va a ser nuestro voto— y que lo que se hace y los planes que están encima de la mesa sean realmente puestos en marcha y tomados en consideración a la hora de tomar decisiones por las autoridades en protección civil.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sixto.  
Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Este diputado ha presentado distintas iniciativas al Gobierno hablando de la necesidad de la prevención, incluso antes del verano tomar medidas a los efectos de las lluvias que normalmente suelen acontecer en septiembre y octubre y suelen provocar desbordamientos. Repito, he realizado varios tipos de iniciativas porque consideramos muy importante no solamente actuar con planes especiales en el momento en el que ha sucedido el problema, sino, prioritariamente, actuar en la prevención desde la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior. Somos plenamente conscientes de que el cambio climático, provocado también por la aceleración del calentamiento global, hace que año tras año las inundaciones constituyan un riesgo natural que a lo largo del tiempo ya ha producido grandes daños y pérdidas humanas, por lo que la lucha contra sus efectos negativos debe ser una constante en la política de aguas y de protección civil. Entendemos también que existe una gran desproporción entre los caudales ordinarios y los extraordinarios de algunos ríos, que tienen que ser tenidos en cuenta. También entendemos que el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) puede ser un adecuado mecanismo de prevención, pero no tiene completados los estudios en todas las provincias sobre todas las áreas que realmente pueden ser inundables. Por tanto, evidentemente, vamos a apoyar esta iniciativa. Que el Gobierno diga que quiere impulsar y reforzar la estrategia de prevención de los efectos de las condiciones adversas es algo necesario, lo que no entendemos es que el Gobierno, que tiene los mecanismos en el día a día para hacerlo funcionar y para darle la máxima aplicación, lo tenga que hacer por medio de su grupo parlamentario, solicitándole al Gobierno que impulse y refuerce, lo cual en cierta medida es la constatación de algo que se ha dicho aquí por parte de otros intervinientes: la escasez de recursos que a veces se destinan a ese tipo de medidas. Por tanto, vamos a apoyar el impulso y refuerzo de estas medidas, pero también nos gustaría que fueran medidas con presupuesto y con planificación adecuada para que tenga resultados y no sea simplemente una medida cosmética, que es lo que puede parecer cuando se lee esto diciéndoselo el grupo proponente al propio Gobierno, que podría estar tomando esas medidas ya de facto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Hemos concluido el debate. Hay una transaccional pendiente de recibir, de repartir y de firmar, así que vamos a hacer una pausa de un minuto para poder entregar a los portavoces la transaccional. **(Pausa)**.

Sin ánimo de polemizar y como al principio de la sesión ha habido críticas a la decisión de la Presidencia sobre el tiempo concedido en la primera PNL, quiero informarles de que en esta Comisión —porque hemos pedido los antecedentes— solo ha habido en esta legislatura una única PNL presentada por dos grupos parlamentarios, que fue debatida el 1 de junio de 2017. El Grupo Mixto tuvo dos minutos cincuenta y seis segundos y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tres minutos y diez segundos, con lo cual el criterio de esta Presidencia de que se repartía el tiempo era el ajustado. **(Aplausos)**.

Comenzamos la votación.

Punto 1.º del orden del día, que se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 2.º del orden del día, que también se vota en sus términos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 519

8 de mayo de 2018

Pág. 31

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 3.º del orden del día. Se vota con una transaccional que conocen todos los portavoces.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto 4.º del orden del día, que se vota en sus términos más la enmienda presentada por Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto 5.º del orden del día, que se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto 6.º del orden del día. Se vota con una enmienda transaccional que todos los portavoces conocen.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 27; en contra, 7; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Y punto 7.º del orden del día, también con enmienda transaccional.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Damos las gracias a los servicios de la Cámara. Se levanta la sesión.

**Eran las doce y treinta minutos del mediodía.**